



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Reynosa,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

HONORABLE CABILDO 2011-2013

Lic. Jesús Everardo Villarreal Salinas
Presidente Municipal

Lic. Jesús Escobar Cantú
Primer Síndico

C. Prisciliano Gracia Gracia
Segundo Síndico

Lic. María Esther Guadalupe Camargo Félix
Primera Regidora

C.P. Inocencio Jaime Carranza Morales
Segundo Regidor

Dr. José Ángel Cantú Resendez
Tercer Regidor

C. San Juana Aguiñaga Rangel
Cuarta Regidora

Lic. Javier Alejandro Silva Sandoval
Quinto Regidor

Prof. Martín Quintero Camero
Sexto Regidor

C. Francisco Javier Garza Sosa
Séptimo Regidor

C.P. José Omar Aguilar Garza
Octavo Regidor

Lic. Rebeca del Carmen Prado González
Novena Regidora

Lic. Nidia Ivett Cisneros Vargas
Décima Regidora

Lic. Martha Josefina McDonald Chávez
Décima Primera Regidora

Lic. Ricardo Román Pérez Luévano
Décimo Segundo Regidor

Lic. Adolfo Noé Longoria Gamundi
Décimo Tercer Regidor

Lic. Yesenia de la Cruz Villamán
Décima Cuarta Regidora

C. Raúl Trad González
Décimo Quinto Regidor

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
Décimo Sexto Regidor

C. Raúl López López
Décimo Séptimo Regidor

C. Socorro Vigil Román
Décima Octava Regidora

C. Ana María Zamarripa Mondragón
Décima Novena Regidora

Ing. Alfredo Juárez Maldonado
Vigésimo Regidor

Lic. Alejandro Castrejón Calderón
Vigésimo Primer Regidor

INDICE DE CONTENIDO

Presentación

Marco Jurídico

Misión, Visión y Valores

Principales Aspectos Geográficos del Municipio

Introducción

Eje Estructural I:

Desarrollo Social Integral con Sentido Humano

Diagnóstico

- Objetivo 1: Cohesión Social
- Objetivo 2: Salud
- Objetivo 3: Alimentación
- Objetivo 4: Educación
- Objetivo 5: Vivienda
- Objetivo 6: Equidad y Grupos Vulnerables
- Objetivo 7: Mujeres y Madres Solteras
- Objetivo 8: Niños y Jóvenes
- Objetivo 9: Cultura y Deporte

Eje Estructural II:

Estado de Derecho y Seguridad Pública para Una Ciudad Armónica y Progresista

Diagnóstico

- Objetivo 1: Cultura de la Legalidad
- Objetivo 2: Prevención del Delito
- Objetivo 3: Revalorización de la Labor Policial
- Objetivo 4: Seguridad Pública
- Objetivo 5: Tránsito y Vialidad
- Objetivo 6: Protección Civil

Eje Estructural III:

Ciudad Competitiva para el Desarrollo Económico Generador de Empleo

Diagnóstico

- Objetivo 1: Competitividad e Innovación
- Objetivo 2: Atracción de Inversión Privada
- Objetivo 3: Comercio Exterior
- Objetivo 4: Industria Maquiladora
- Objetivo 5: PEMEX – Cuenca de Burgos
- Objetivo 6: Turismo y Servicios
- Objetivo 7: Agricultura y Ganadería
- Objetivo 8: Empleo y Capacitación

Eje Estructural IV:**Desarrollo Urbano con Visión de Futuro y Sustentabilidad Ambiental****Diagnóstico**

- Objetivo 1: Planeación con Visión de Futuro
- Objetivo 2: Infraestructura Social Básica
- Objetivo 3: Infraestructura para la Competitividad Económica
- Objetivo 4: Estrategia Integral de Pavimentación
- Objetivo 5: Imagen y Equipamiento Urbano
- Objetivo 6: Sustentabilidad y Medio Ambiente

Eje Estructural V:**Modernización Gubernamental para la Excelencia Administrativa y Servicios Públicos de Calidad****Diagnóstico**

- Objetivo 1: Gobierno Incluyente y Democrático
- Objetivo 2: Modernización e Innovación de la Administración Pública Municipal
- Objetivo 3: Responsabilidad Fiscal y Finanzas Públicas Sanas
- Objetivo 4: Transparencia y Rendición de Cuentas
- Objetivo 5: Servicios Públicos de Calidad

Evaluación y Seguimiento**Anexos Técnicos****PRESENTACIÓN A CARGO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

En cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el quehacer gubernamental en el ámbito municipal, someto a consideración del Honorable Cabildo, así como a disposición de todos los reynosenses, el presente Plan Municipal de Desarrollo, instrumento jurídico indispensable en la planeación integral y conducción de las políticas públicas, que articulará la actual Administración durante el periodo 2011 – 2013.

Este documento integra las opiniones, ideas y anhelos de todos los sectores de la sociedad, y de manera sistemática, vincula ese sentir con objetivos y soluciones para atender las necesidades colectivas. Asimismo, incorpora los compromisos asumidos durante la campaña electoral del año 2010, mismos que fueron signados ante Notario Público dentro del Programa “Me Comprometo y Lo Firmo”.

Para su elaboración, el Ayuntamiento a través de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), dispuso de diversos canales de participación social que reunieron las expresiones de la población, la cual entusiasta y productivamente, enriqueció los Foros de Consulta Ciudadana, así como los medios complementarios de opinión, como lo fueron: buzones, portal de internet y redes sociales.

El Plan Municipal de Desarrollo se constituye como una herramienta estratégica en la definición de acciones surgidas del diálogo y el consenso democrático para enfrentar, de manera directa y responsable, los grandes retos presentes y futuros. Asimismo, consolida experiencias exitosas y aspira a trascender las barreras cíclicas de los cambios gubernamentales.

Las propuestas aquí contenidas pretenden sentar las bases para transformar a Reynosa en una ciudad progresista, competitiva, incluyente, armónica, segura y en paz, siendo capaces de capitalizar las oportunidades que brinda un mundo global y convertir éstas en bienestar para nuestras familias, con el propósito de heredar un mejor entorno a las generaciones venideras.

Finalmente, quiero agradecer a todos los reynosenses por su confianza y esperanzas depositadas en el actual Gobierno, expresándoles como siempre lo he manifestado, mi pleno compromiso de trabajar incansablemente y en estrecha cercanía con todos ustedes, para que ¡Reynosa Esté Mejor!

Lic. J. Everardo Villarreal Salinas

MARCO JURÍDICO

El Presente Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado con estricto apego a las disposiciones jurídicas que regulan el ámbito gubernamental relativo al Municipio.

Se destaca que esta organización política y administrativa tiene su origen en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se reconoce su personalidad jurídica y además, se expresan funciones y facultades inherentes a su existencia.

Asimismo, nuestra Carta Magna, norma suprema de la cual deriva el resto de la estructura normativa del Estado Mexicano, contempla en su artículo 26 la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, concepto del cual, se desprende la obligatoriedad que tienen los estados y municipios de formular sus respectivos Planes de Desarrollo.

Expresado lo anterior, se enuncian los principales artículos¹ y ordenamientos que rigen la creación y operación del sistema de planeación municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 26, 115 y demás relativos.

Artículo 26: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional”.

Artículo 115: “(...) V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

(...) c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia”.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículos: 131, 132, 134 y demás relativos.

Artículo 134: “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

(...) III. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional...”.

Ley Estatal de Planeación

Artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 15, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 37, 43, 44, 45, 47, 51, 57, 59 y demás relativos.

Artículo 5: “Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del desarrollo de los Municipios...”

Artículo 7: “Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado...”

Artículo 24: “Los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de 3 meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento...”

Artículo 26: “Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal...”

Artículo 37: “Los Planes Municipales y los Programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Periódico Oficial del Estado”.

Artículo 43: “Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal...”

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Artículos: 49, 55, 151, 155, 156, 159, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 191, 192, 193 y demás relativos.

Artículo 49: “Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

(...) XXIV.- Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo”.

¹ En algunos casos se transcriben parte de los artículos legales, con la finalidad de hacer más ilustrativo el Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 182: “(...) en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución...”

Artículo 183: “Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los 3 meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda...”

Artículo 193: “Los servidores públicos del Municipio que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones legales y reglamentarias en materia de planeación o los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que se deriven incurrirán en responsabilidades...”

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas

Artículos: 2º, 30 y demás relativos.

Artículo 30: “La Coordinación General de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Municipio (...) contará con las siguientes atribuciones:

I. Elaborar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, buscando su congruencia con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Conformar una administración con hombres y mujeres de probada honestidad, comprometidos con el desarrollo de nuestra ciudad, que a través del manejo responsable y transparente de los recursos, eleven la rentabilidad social del gasto público, ofreciendo servicios de excelencia y amplia cobertura, para garantizar condiciones que generen prosperidad, bienestar y eleven la calidad de vida de los reynosenses. Todo lo anterior, enmarcado en un contexto de evaluación y rendición de cuentas permanente.

Visión

Ser un Gobierno reconocido por la transformación social y el engrandecimiento económico de Reynosa. Que trascienda a través del tiempo por su cercanía con la gente; articulador de la participación ciudadana en la toma de decisiones; receptivo y democrático en sus acciones; estimulador de la cohesión social, integrador y promotor de la identidad regional; generador de oportunidades; garante de la armonía colectiva y paz pública; y preservador del medio ambiente y del equilibrio ecológico.

Valores

Nuestra labor como Gobierno enaltecerá y estará sustentada en la adopción de los siguientes valores:

Honestidad

Expresión de coherencia y sinceridad, respeto a la verdad, honradez y rectitud.

Transparencia

Claridad en el manejo de los asuntos públicos y rendición de cuentas.

Eficiencia

Alcanzar objetivos optimizando los recursos disponibles.

Solidaridad

Pacto social para detonar acuerdos en la consecución de metas.

Tolerancia

Aceptación y entendimiento a la diversidad de pensamiento.

Respeto

Reciprocidad en el reconocimiento a la calidad humana de las personas y sus virtudes.

Equidad

Ejercicio gubernamental regido por la igualdad en la aplicación de estrategias y atención de los problemas comunitarios.

Identidad

Elemento cohesionador entre los individuos que suscite un arraigado sentimiento de pertenencia.

Responsabilidad

Compromiso de actuar permanentemente en beneficio de la sociedad, asumiendo plenamente las consecuencias de nuestros actos.

Ubicación Geográfica

Reynosa está localizada en el Valle del Río Bravo, al norte del Estado de Tamaulipas. Con las siguientes características:

- Coordenadas: Entre los paralelos, 26° 14' y 25° 28' de latitud norte; los meridianos 98° 36' y 98° 09' de longitud oeste; altitud entre 50 y 300 m.
- Superficie: Cuenta con una extensión de 3 mil 138.97 km². Lo que representa el 3.9 por ciento de la superficie total del estado.

Población

Cuenta con 804 localidades y una población total de 608,891² habitantes.

Colindancias

El Municipio, está situado de manera colindante con las siguientes localidades:

- Al norte: con el Río Bravo que es la frontera física entre México y los Estados Unidos de América. En el marco de esta vecindad fronteriza están inmersas las ciudades norteamericanas de Hidalgo, Mission, McAllen, Edinburg y Pharr, que conforman la zona metropolitana del Valle del Sur de Texas.
- Al sur: con el Municipio de Méndez, Tamaulipas y con el estado de Nuevo León.
- Al oriente: con el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.
- Al poniente: con el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y con el Estado de Nuevo León.

Clima

En la región donde nos encontramos localizados prevalecen las características climatológicas, que a continuación se enlistan:

- Rango de temperatura: 20 – 24°C.
- Rango de precipitación: 400 – 700 mm.

Clima predominante: semiseco, muy cálido y cálido (75%); seco muy cálido y cálido (21%); y semicálido, subhúmedo con lluvias escasas todo el año (4%).

- La temperatura media anual es mayor a los 22°C. Siendo la del mes más frío superior a 18°C.
- Las precipitaciones alcanzan los 11.1 cm de altura en el mes de septiembre (mes más lluvioso).
- El tiempo de estiaje es característico de la zona y representa las temperaturas más altas del año que coinciden con la llamada canícula. Dentro de los fenómenos climáticos, se presentan ocasionalmente nortes; cuando las masas polares y subpolares se desplazan del norte hacia el sur en temporada invernal (diciembre a febrero), provocando hasta 2 ó 3 días de heladas durante el periodo.
- La formación de ciclones tropicales es común en el este del país durante el periodo de verano. Se llegan a formar entre 10 y 15 en el Atlántico, pero sólo 4 ciclones en promedio cada 3 años entran en las costas del Golfo de México y beneficia con altas precipitaciones a las cuencas del noreste de México, incluyendo el área de estudio. En los últimos años, los huracanes Alex (2010), Dolly (2008), Emily (2005), Gilbert (1988), y Allen (1980), principalmente, impactaron severamente a Tamaulipas.

PINCIPALES ASPECTOS**Aire**

Con relación a la dirección y condiciones del aire que sopla en el área territorial de la ciudad, se observan las siguientes particularidades:

² Cifra actualizada conforme al Censo de Población y Vivienda. INEGI 2010.

- Los vientos dominantes provienen del sureste durante la mayor parte del año, particularmente de primavera a otoño. Cambiando de norte a noreste durante el invierno, con la entrada intermitente de frentes fríos de septiembre a marzo.
- La calidad del aire se considera regular, debido a la gran actividad industrial de la región, que genera fuentes permanentes de contaminación.

Demografía

De acuerdo a los “Resultados Oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010” realizado por el INEGI, en Reynosa existen: MUNICIPIO

Total	608,891
Mujeres	305,038
Hombres	303,853

- Agrupa el 18.6 por ciento del total de la población en el estado de Tamaulipas, misma que asciende a 3,268,554 habitantes.
- Mantiene una densidad poblacional de 193.9 individuos por km2.
- Concentra 170,171 viviendas habitadas que representan el 18.8 por ciento del total estatal, mismo que alcanza las 901,244 casas-habitación.

Hidrografía

La composición hidrográfica propia del Municipio, se muestra en el siguiente cuadro³:

Región hidrológica	Bravo-Conchos (87%) y San Fernando-Soto la Marina (13%)
Cuenca	R. Bravo-Matamoros-Reynosa (87%), Laguna Madre (12.5%) y R. San Fernando (0.5%)
Subcuenca	R. Bravo-Reynosa (67%), R. Bravo-Anzalduas (20%), Laguna Madre (12.5%) y R. San Lorenzo (0.5%)
Corrientes de agua	Perenne: R. Bravo Intermitentes: A. Asturias, A. El Huisache, A. El Lucero, A. La Blanquita, A. Piedritas, A. Puerto Rico y A. Santa Gertrudis
Cuerpos de agua	P. La Llorona, P. Corona, P. Estero Aguas Negras, P. La Escondida y P. El Esterito

Fauna

Entre las especies animales más representativas de la zona están:

- Mamíferos: coyote; armadillo; tlacuache; liebre cola negra; gato montés; zorrillo; rata matorralera gris; venado cola blanca; ratón de patas blancas; mapache; conejo del desierto; ardilla de tierra, y jabalí.
- Aves: Gorrión tintina; aguililla cola roja; zopilote aura; paloma doméstica; tórtola cola roja; tórtola coquita; zopilote; cuervo; cernícalo; correcaminos; carpintero cheje; ceniztli; papamoscas tirano; pauraque; chilero; urraca; mosquero fibi; tijereta, y paloma huilota.

³ Cuadro obtenido del Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Reynosa, Tamaulipas. Clave geoestadística 28032. INEGI, 2009.

INTRODUCCIÓN

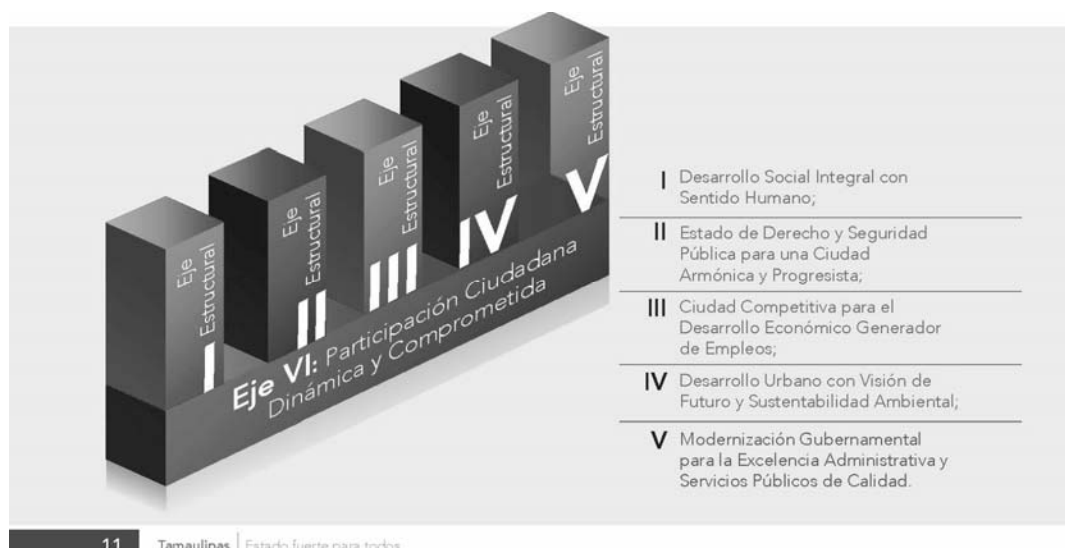
Es conveniente iniciar la lectura del Plan Municipal de Desarrollo explicando su formulación, integración y conceptos, para lograr un mejor aprovechamiento.

El presente documento considera temas actuales y de interés general. Su estructuración lógica parte de lo general a lo particular, lo cual permite una rápida comprensión y una fácil lectura. Lo anterior, ubica de manera pronta y concreta los temas.

Este Plan se organiza en cinco grandes **Ejes Estructurales**, definidos por su relevancia estratégica y alto impacto económico y social, los cuales contribuyen en la atención y resolución de los principales problemas de la ciudad, y coadyuvan en la generación de oportunidades orientadas a elevar la calidad de vida de las familias reynosenses.

Dichos Ejes son los siguientes:

- I. Desarrollo Social Integral con Sentido Humano;
- II. Estado de Derecho y Seguridad Pública para una Ciudad Armónica y Progresista;
- III. Ciudad Competitiva para el Desarrollo Económico Generador de Empleos;
- IV. Desarrollo Urbano con Visión de Futuro y Sustentabilidad Ambiental;
- V. Modernización Gubernamental para la Excelencia Administrativa y Servicios Públicos de Calidad.



11 Tamaulipas | Estado fuerte para todos

Es importante destacar que dichos Ejes Estructurales proceden de un **Diagnóstico** temático individual sobre la situación que prevalece en el Municipio, elaborado con información estadística oficial y demás datos relevantes, con el fin de ubicar al lector en el contexto adecuado.

A su vez, cada uno de los Ejes Estructurales contiene una serie de **Objetivos** que definen de manera general los propósitos y aspiraciones que se pretenden alcanzar dentro de la estrategia programática.

Consecuentemente, de cada objetivo se desprende un conjunto de **Líneas de Acción** que aterrizan de forma específica las ideas y acciones que instrumentará la Administración Municipal, durante el período 2011 – 2013.

Como aspecto innovador del Plan Municipal de Desarrollo, se incorpora la figura del “Eje Transversal”, enfocado a promover y articular una “Participación Ciudadana Dinámica y Comprometida” en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

La definición del Eje Transversal se basa en el convencimiento de que la eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales sólo son posibles al incluir a la sociedad civil en la planeación y el quehacer público. De esta manera, impulsaremos un gobierno perceptivo y cercano a la gente.

El Eje denominado “Participación Ciudadana Dinámica y Comprometida” convive con cada uno de los cinco Ejes Estructurales, y se detectará en el transcurso del documento con un distintivo.

Una vez discutido y aprobado el presente Plan, es fundamental difundirlo a través de todos los medios posibles, haciendo uso de las nuevas herramientas tecnológicas como lo son el sitio oficial de internet del Ayuntamiento y sus redes sociales. Asimismo se requiere emprender una intensa campaña que lo comunique a todas las áreas del Municipio, sectores educativo, productivo y laboral, entre otros.

Estamos seguros, que los elementos expresados en el Plan Municipal de Desarrollo constituyen una valiosa herramienta de planeación, gestión y seguimiento de las tareas que permitirán realizar un ejercicio exitoso de gobierno para que "Reynosa Esté Mejor".



Programa "Me comprometo y Lo Firmo" Compromisos Específicos del Eje I

Cohesión Social: 77 compromisos orientados a la construcción, mantenimiento, rehabilitación, embellecimiento, modernización y equipamiento de plazas públicas; 21 compromisos orientados a la construcción y mantenimiento de centros comunitarios.

Salud: 17 compromisos orientados a la construcción, rehabilitación, terminación y reactivación de centros de salud.

Educación: 39 compromisos orientados a la construcción, mantenimiento, rehabilitación y remodelación de centros educativos, así como para el otorgamiento de becas entre estudiantes.

Vivienda: 6 compromisos orientados a la gestión y seguimiento para la regularización y escrituración de lotes en diferentes colonias de la ciudad.

Deporte: 13 compromisos orientados a la construcción, rehabilitación, terminación y equipamiento de parques deportivos.

EJE ESTRUCTURAL I

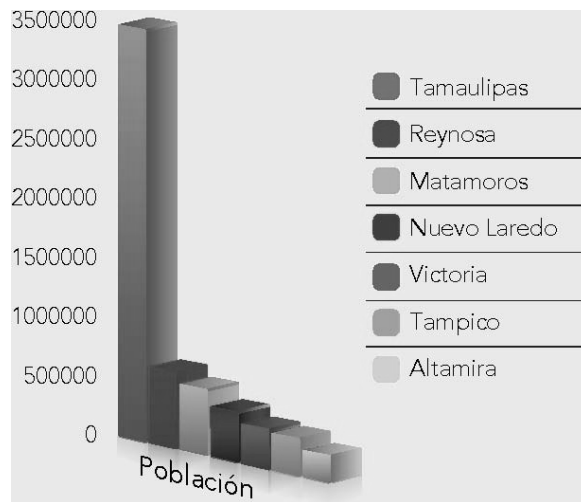
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CON SENTIDO HUMANO

Diagnóstico

La esencia de un desarrollo social integral y equilibrado, es la obtención del bienestar colectivo y como consecuencia de éste, la superación de la pobreza, disminución de las desigualdades y la inclusión de los grupos marginados, a través de la generación de oportunidades que mejoren las condiciones y calidad de vida de los individuos.

Es necesario, encabezar un esfuerzo compartido y corresponsable, entre los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, para facilitar la definición de las políticas públicas encaminadas a asegurar la prosperidad de manera equitativa.

De acuerdo a los resultados arrojados por el Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010, el estado de Tamaulipas alcanzó una población total de 3 millones 268 mil 554 habitantes, siendo Reynosa el Municipio que concentra mayor población del estado, representando el 18.6 por ciento, con 608 mil 891 habitantes¹.



La composición poblacional en la ciudad está integrada por más mujeres que hombres, siendo del género femenino 305 mil 038, mientras que del masculino 303 mil 853².

De esta manera, la mujer ha adquirido un papel de gran trascendencia en todos los ámbitos de la vida pública y privada, destacando en el desarrollo de las actividades productivas. En este sentido, cada vez es más frecuente que ocupen el lugar de Jefe de Familia, considerando que actualmente 34 mil 241 hogares tienen como Jefe de Familia a una mujer, mientras que 118 mil 845 a un hombre³.

En materia de salud son muchos los retos que se tienen, principalmente, por la falta de infraestructura y de recursos humanos y materiales. A la fecha, existen 35 unidades de Salud en el Municipio, las cuales cuentan con 855 médicos. Sin embargo, sólo 406 mil personas son derechohabientes de alguna institución de salud, que les brinde tranquilidad en caso de requerir atención médica⁴.

La educación es otro de los aspectos que reconocemos como prioritario, ya que la misma, disminuye las desigualdades sociales y ofrece mejores niveles de bienestar a las personas. Del total de los reynosenses, 158 mil 612 cuentan con estudios de nivel básico, cifra que se reduce a una tercera parte aproximadamente, al hacer un comparativo frente aquellos que concluyeron su educación profesional (58,904) y disminuye al 0.5 por ciento de la población (2,993), en el nivel de posgrado⁵.

En este mismo rubro, la infraestructura educativa incorpora un total de 412 centros de enseñanza de todos los niveles. De los cuales, 303 son primarias; 61 secundarias; 31 instituciones de educación media superior; y 17 centros de educación superior.

En cuanto a vivienda se refiere, se tiene una ocupación promedio de 3.6 habitantes por cada una de ellas, sumando 170 mil 171 hogares en el Municipio⁶.

EJE ESTRUCTURAL I:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL CON SENTIDO HUMANO

Objetivo 1: Cohesión Social

Construir una sociedad armónica y progresista de tejido inquebrantable, caracterizada por la pluralidad de sus miembros, orgullosa de su identidad y respetuosa de las normas de convivencia. En donde se pondere al núcleo familiar como célula formadora de valores y principios en los individuos.

Líneas de Acción:

- Impulsar programas de gobierno enfocados a promover la cohesión familiar entre los reynosenses.

¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas, Población.
² INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas, Población.
³ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas, Población.
⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas, Salud.
⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas, Educación.
⁶ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas, Vivienda.

- Facilitar la integración de las personas que se asientan en nuestra ciudad con la intención de buscar mejor calidad de vida para sus familias.
- Promover el arraigo e identidad reynosenses como elementos indispensables en la construcción de una ciudad próspera y competitiva.
- Redoblar esfuerzos en las acciones de gobierno concentradas en reducir la brecha de la desigualdad social, buscando a su vez, el acceso equitativo de la población a una mejor calidad de vida.
- Actuar de manera inmediata y en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal en la recuperación de espacios públicos que ofrezcan a las familias un lugar de sana convivencia y esparcimiento.
- Implementar campañas de difusión de los valores universales, enalteciendo las virtudes de su adopción en la composición de una comunidad progresista.
- Diseñar instancias que permitan la mediación en conflictos familiares, incorporando en esta labor al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa), para auxiliar en la conciliación de las diferencias al interior del hogar y disminuir los índices de desintegración familiar.

Objetivo 2: Salud

Conformar una comunidad con hábitos, estilos de vida saludables, y afianzada cultura de la prevención de enfermedades. Con acceso a un Sistema de Salud Pública moderno, eficiente y suficiente en sus recursos humanos, materiales y financieros, que proporcione servicios médicos especializados, atención oportuna y de alta calidad.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la coordinación entre la federación y el estado para optimizar los recursos económicos destinados a financiar las actividades del sector salud.
- Promover la ampliación de infraestructura médica que garantice atender, eficiente y oportunamente a la población, en especial a los grupos vulnerables.
- Redoblando esfuerzos con la federación y el estado para materializar la construcción del Hospital de Alta Especialidad del IMSS.
- Ofrecer un servicio de calidad en la atención, procurando el abastecimiento permanente y suficiente de medicamentos, recursos humanos y materiales.
- Instrumentar jornadas de detección oportuna del cáncer cervicouterino y mamario en las mujeres, para disminuir los índices de mortalidad por estos padecimientos.
- Implementar, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa), un ambicioso programa de prevención de las adicciones y de manera complementaria, en los casos necesarios su tratamiento correspondiente.
- Además, de reorganizar las importantes tareas que desempeña en esta materia el Comité Municipal contra las Adicciones.
- Ejecutar de manera periódica brigadas médicas itinerantes, orientadas principalmente a los habitantes de colonias de alta marginación y zonas rurales del Municipio. En las que participen profesionistas en diversas ramas de la salud, tales como: médicos, dentistas, nutriólogos, psicólogos, entre otros.
- Asegurar para los niños la cobertura universal del cuadro básico de vacunación, así como activar jornadas que prevengan y atiendan la deshidratación infantil y enfermedades diarreicas. Lo anterior, en estrecha coordinación con el Gobierno del Estado.
- Aplicar territorialmente técnicas de monitoreo para identificar potenciales riesgos sanitarios, informando a la población sobre los resultados de los mismos.
- Estableciendo al mismo tiempo, medidas preventivas para el cuidado de las personas que reduzcan los posibles costos en los tratamientos.
- Sensibilizar a la sociedad en general, del significado y beneficios que conlleva la adopción de códigos de conducta y estilos de vida saludables. Articulando en esta labor de promoción, la participación del sector salud en los centros de educativos y de trabajo, principalmente.

Objetivo 3: Alimentación

Garantizar el derecho universal a recibir alimentación adecuada, principalmente entre niños y grupos vulnerables, de alto contenido nutricional que asegure el normal desarrollo biológico del sector infantil y fortalezca las capacidades humanas de estos grupos. Erradicando el hambre y desequilibrio alimentario.

Líneas de Acción:

- Trabajar conjuntamente, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa y el Gobierno del Estado, en la ampliación de los alcances del programa de desayunos escolares. Asegurando la calidad y riqueza nutricional de los alimentos suministrados.
- Instalar, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa), Cocinas Populares en las colonias de más alta marginación del Municipio, que apoyen la economía familiar y proporcionen una adecuada alimentación. Disminuyendo así los riesgos de contraer enfermedades por desnutrición, principalmente entre niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Impulsar el establecimiento de Centros de Abasto Comunitario (fijos y móviles), en zonas de la ciudad que así lo requieran, con el fin de que expendan alimentos y artículos de primera necesidad a precios módicos.
- Desplegar campañas de educación nutricional, cuyos esfuerzos se concentren en estudiantes de nivel primaria y secundaria, que disminuyan los riesgos de contraer enfermedades relacionadas con malos hábitos alimenticios, tales como diabetes y obesidad, entre otras.
- Organizar talleres de nutrición, en coordinación con las Asociaciones de Padres de Familia constituidas en los planteles educativos, en los cuales se concientice y sensibilice de la importancia de proporcionar a sus hijos una dieta balanceada y rica en nutrientes.
- Vigilar la operación de las cooperativas y cafeterías escolares, sumando a las Asociaciones de Padres de Familia, para evitar la venta y consumo entre los estudiantes de “comida chatarra”.

Objetivo 4: Educación

Formar individuos con sólida preparación académica, responsables y con visión productiva, que retribuyan los conocimientos adquiridos en beneficio de los propios reynosenses y aporten al engrandecimiento de nuestra ciudad. Además, de revertir el déficit en infraestructura y cobertura educativa, para enfrentar con mejores herramientas los retos inmediatos y futuros.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la coordinación institucional entre los distintos órdenes de gobierno, que optimicen los recursos destinados a la educación para elevar su calidad.
- Sumar esfuerzos con la federación, estado e iniciativa privada, principalmente industria maquiladora, para conjuntamente ampliar la infraestructura educativa y rehabilitar la existente. Privilegiando la modernización y equipamiento de laboratorios científicos y tecnológicos, aulas de medios, instalaciones deportivas y reforestación de áreas verdes.
- Gestionar, ante las instancias competentes en la materia, el incremento del presupuesto destinado al otorgamiento de becas para estudiantes de alto rendimiento escolar y escasos recursos económicos. Privilegiando, el incremento en el monto y número de los apoyos.
- Establecer mecanismos de efectiva vinculación entre los centros de enseñanza y sector productivo de la ciudad, para armonizar la preparación técnica y profesional impartida en cada sede y la oferta laboral existente en la región.
- Promover nuevos esquemas de participación privada, con la finalidad de constituir un fondo que estimule y asegure la continuidad en los estudios, para la profesionalización y especialización de estudiantes con grado de excelencia académica.
- Incentivar a través de estímulos fiscales, dentro del ámbito de competencia municipal, a las empresas que fomenten la innovación e investigación científica y tecnológica, y que además incorporen a su planta laboral a los estudiantes recién egresados.
- Implementar el uso de una “Tarjeta Inteligente”, en vinculación con el comercio establecido de la localidad, con el objetivo de que los alumnos de nivel básico y medio, adquieran útiles escolares a precios bajos, en apoyo a la economía familiar. En este mismo sentido, revisar los apoyos otorgados a estudiantes que utilizan el transporte público.
- Modernizar las actuales Bibliotecas Municipales, que incluya la renovación y actualización del acervo bibliográfico. Para ofrecer, mejores instrumentos que complementen el aprovechamiento académico de nuestros estudiantes.
- Establecer “Kioscos del Conocimiento”, equipados con bibliotecas virtuales y acceso a internet, para brindar nuevas herramientas didácticas a las colonias de mayor densidad poblacional y zonas rurales del Municipio.

- Fomentar la promoción de la lectura, como un ejercicio de sana distracción entre niños y jóvenes, a través de la creación de “Bibliotecas Ambulatorias”, que periódicamente recorran las colonias de la ciudad.
- Aprovechar la experiencia y conocimiento de maestros jubilados, que apoyen la regularización de estudiantes de primaria y secundaria con problemas de aprendizaje y bajo rendimiento académico.
- Reforzar los programas de alfabetización para adultos, con la finalidad de que éstos estimulen su desarrollo personal, al permitirles acceder a una mejor calidad de vida.
- Apoyar de manera integral a los profesores que administrativamente se encuentran bajo tutela del Gobierno Municipal. Mejorando sus percepciones salariales, condiciones laborales y brindándoles capacitación continúa.
- Identificar las oportunidades que enriquezcan el contenido de asignaturas relacionadas con el idioma inglés y la orientación vocacional y profesional, para consolidar el aprovechamiento, así como la preparación de los alumnos de niveles, básico, medio y medio superior.

Objetivo 5: Vivienda

Dignificar la calidad de vida de los sectores menos favorecidos, acrecentando la oferta e infraestructura en materia de vivienda, y garantizando la certidumbre jurídica sobre los derechos de propiedad. Estableciendo en su desarrollo, mecanismos de planeación y tecnologías que favorezcan la sustentabilidad ambiental.

Líneas de Acción:

- Empezar con el apoyo del Gobierno del Estado, Asociaciones y Colegio de Notarios, jornadas de escrituración que garanticen la certeza jurídica de las familias sobre sus inmuebles.
- Consolidar la colaboración de los diferentes órdenes gubernamentales en la definición y aplicación de políticas públicas vinculadas al sector inmobiliario, en beneficio de la población.
- Gestionar, ante las instancias respectivas del Gobierno Federal, esquemas de financiamiento más atractivos para el mejoramiento y adquisición de vivienda propia. Asimismo, solicitar formalmente al INFONAVIT la readjudicación de casas abandonadas para los trabajadores de menores ingresos.
- Realizar frecuentemente “Ferias de la Vivienda”, donde converjan desarrolladores, banca comercial e instituciones crediticias gubernamentales, entre otros.
- Incorporar al Programa “Piso Firme”, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a las familias que cuenten con casas-habitación carentes de suelo de cemento o concreto, con lo cual, disminuya la posibilidad de sus habitantes a contraer enfermedades y elevar su calidad de vida.
- Estimular administrativamente, dentro de los cauces legales, a las empresas desarrolladoras de vivienda, para que los ahorros y beneficios que les sean otorgados por el Gobierno Municipal, se reflejen en viviendas de costos más accesibles y mejores características físicas.
- Evaluar conjuntamente con los desarrolladores inmobiliarios, la viabilidad de construir “Viviendas Verdes”, en las que durante su edificación se apliquen materiales y tecnologías que favorezcan la preservación del medioambiente, tales como: celdas solares y tratamiento de aguas, entre muchos otros conceptos.
- Contemplar la delimitación de reservas territoriales en los Planes Parciales y Sectoriales de Desarrollo Urbano, que hagan posible en el futuro la urbanización de lotes para edificación de vivienda sin disparar sus precios de venta.
- Apoyar la constitución de empresas sociales orientadas a la producción de insumos utilizados en los procesos de mejoramiento y ampliación de viviendas. Brindando una alternativa económica viable en las técnicas de autoconstrucción.

Objetivo 6: Equidad y Grupos Vulnerables

Revalorizar las experiencias adquiridas a través de los años por los adultos mayores, así como el desarrollo de habilidades extraordinarias de las personas con capacidades diferentes, integrando sus cualidades a la actividad productiva y quehacer cotidiano. Consolidando un ambiente de absoluto respeto a su condición específica.

Líneas de Acción:

- Personas con capacidades diferentes y adultos mayores
- Dignificar y facilitar la vida cotidiana de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores, a través de la adecuación y mejora del equipamiento urbano destinado a satisfacer sus necesidades, tales como: señalamientos braille, rampas, elevadores, barandales, baños, etc.

- Delinear, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, un ambicioso programa de capacitación para el empleo dirigido a personas con capacidades diferentes y adultos mayores, tomando en cuenta las aptitudes físicas y conocimientos de cada individuo.
- Concientizar al sector privado de la importancia y beneficios que se obtienen al destinar fuentes de ocupación laboral para personas con capacidades diferentes y adultos mayores. Coadyuvando con ello, a mejorar su calidad de vida y estado emocional.
- Privilegiar, dentro de la actividad gubernamental municipal, la adquisición de insumos y servicios producidos por empresas integradas en su mayoría, por personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Establecer, en coordinación con el comercio formal de la ciudad, la adopción de una "Tarjeta de Beneficios", exclusivamente para personas con capacidades diferentes, que incluya descuentos en alimentos, medicinas e insumos de primera necesidad.
- Modernizar y adecuar a la realidad actual, en vinculación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa), la "Casa de Reposo para el Adulto Mayor". En donde los Adultos Mayores encuentren un sitio apropiado de atención y cuidado médico especializado, apoyo alimenticio, tratamiento psicológico y sobre todo, un lugar digno para habitar.
- Organizar permanentemente, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa), actividades recreativas, deportivas y culturales que coadyuven a mejorar la salud física y mental de los Adultos Mayores y que, al mismo tiempo, sirvan como espacio de interacción y convivencia para los mismos.

Migrantes

- Fortalecer los esquemas de auxilio y atención al migrante deportado, a través de la coordinación institucional de los tres órdenes de Gobierno, involucrando al mismo tiempo, a organizaciones de la sociedad civil para brindarles asistencia humanitaria mediante la ubicación de albergues de estancia temporal, que suministren apoyo alimentario, servicio médico y psicológico, asistencia jurídica, entre otros apoyos.
- Consolidar y reforzar, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa), las labores que viene realizando el Centro de Atención a Menores Fronterizos (CAMEF), acrecentando los apoyos de albergue, alimentación, custodia, servicio médico y psicológico que se proporcionan a niños y jóvenes que son repatriados, provenientes generalmente de los Estados Unidos de América, para reintegrarlos a sus lugares de origen de forma segura.
- Convenir con agrupaciones civiles y empresas de transporte foráneo de pasajeros, de telecomunicaciones y de autoservicio, entre otras, el otorgamiento de tarifas preferenciales, descuentos, así como la donación de diversos artículos, para solventar las principales necesidades de los migrantes.

Objetivo 7: Mujeres y Madres Solteras

Consolidar una política de equidad de género en la que se asegure la participación de las mujeres en los ámbitos laboral, académico, cultural, social, entre otros. Asimismo, ofrecer oportunidades necesarias a las madres solteras, para que éstas y sus hijos puedan acceder a mejores niveles de vida.

Líneas de Acción:

- Garantizar el absoluto respeto a los derechos humanos inherentes a la mujer. Así como, fomentar y difundir una cultura de respeto a su dignidad que revalorice su condición dentro de la sociedad y repruebe cualquier manifestación de violencia en su contra.
- Desplegar campañas contra la discriminación de género y concientizar acerca de la importancia de asegurar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Mediante, la incorporación de los diferentes medios de comunicación masiva, conferencias impartidas por especialistas del tema en centros escolares y laborales, pláticas vecinales, por mencionar algunos ejemplos.
- Vigorizar la función del Instituto Municipal de la Mujer para que éste represente una verdadera alternativa en la definición, instrumentación y evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género.
- Facilitar, a través de la simplificación administrativa municipal y esquemas financieros, la creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME's), que potencialicen la creatividad de las mujeres.
- Organizar "Ferias para la Mujer Emprendedora", en las cuales se exhiban posibilidades de negocio, acercando a los proveedores, mano de obra, distribuidores y consumidores finales, de bienes y servicios elaborados por la mujer.
- Apoyar en conjunto con el sector salud de orden federal y estatal, con el suministro de un cuadro básico de medicinas y vitaminas, además de consultas médicas calendarizadas, a mujeres en circunstancias económicas difíciles durante el periodo de gestación y lactancia, para disminuir el riesgo de contraer enfermedades y complicaciones de salud, durante y posterior al parto.

- Incrementar la cobertura y calidad del servicio que ofrecen guarderías y estancias infantiles del orden local. De manera, que permitan a las madres que son al mismo tiempo Jefas de Familia, acudir a sus centros de trabajo mientras sus hijos permanecen bajo cuidados especializados.
- Signar convenios de colaboración, entre el Municipio, Gobierno del Estado e industria maquiladora, que permitan a las madres solteras que dejaron inconclusa su instrucción escolar finalizar la misma. Exhortando al sector manufacturero, a que facilite un espacio físico en el interior de sus instalaciones para la impartición de la enseñanza.
- Involucrar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en una cruzada intensiva que brinde asistencia psicológica a las madres solteras y a sus hijos. Ayudándolos a superar las complicaciones emocionales ocasionadas ante la ausencia de la figura paterna, elevando su autoestima y facilitando su normal desenvolvimiento en la sociedad.
- Impulsar la realización de talleres para el desarrollo de habilidades individuales de madres solteras, que les permita capacitarse y adquirir un conocimiento específico adicional y con ello, complementar el ingreso familiar.

Objetivo 8: Niños y Jóvenes

Asegurar el respeto irrestricto a los Derechos Universales de los Niños, haciendo especial énfasis en su condición de ser humano y en su acceso a la educación. Complementariamente, impulsar el desarrollo integral de las juventudes reynosenses, brindándoles más y mejores oportunidades académicas y de empleo.

Líneas de Acción:

Niños

- Fortalecer los mecanismos que consoliden el sano e integral desarrollo de la niñez. Incitando la participación de los padres de familia en actividades que estimulen el normal desenvolvimiento emocional, comportamiento adecuado y personalidad íntegra de los infantes.
- Implementar en las escuelas primarias de la ciudad una campaña que difunda los Derechos Universales de los Niños. A través de medios innovadores, atractivos y que faciliten el aprendizaje en los menores, con el objeto de que conozcan tales principios y los mantengan siempre presentes.
- Realizar “Talleres de Desarrollo Humano y Civismo” en las escuelas primarias, en los cuales participen conjuntamente niños y padres de familia, sirviendo como herramienta para facilitar la armonía social y superación de la crisis de valores en la que actualmente estamos inmersos.
- Crear, con la participación de las asociaciones civiles, un entorno de protección para el menor que ayude a evitar el comercio y explotación sexual infantil.
- Promover, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa), acciones precisas que permitan identificar, atender integralmente e incorporar a una vida más plena a menores en situación de calle.
- Proporcionar atención médica y psicológica especializada, con el apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa), a los niños que desgraciadamente han sido víctimas del abandono, maltrato físico y emocional, que coadyuve a normalizar su desarrollo mental.
- Crear espacios adecuados para propiciar el normal desenvolvimiento físico y mental de la niñez. Estableciendo instalaciones que proporcionen un ambiente apto para el desarrollo de habilidades motrices y estimulen las capacidades para el aprendizaje e interrelación social.

Jóvenes

- Constituir el Instituto Municipal de la Juventud Reynosense, que conjunte el estudio, planeación, instrumentación y evaluación de las políticas municipales enfocadas a impulsar el desarrollo de los jóvenes. Además, de establecerse como espacio de libre expresión que encauce positivamente los anhelos y exigencias de la juventud.
- Intensificar los trabajos coordinados con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Reynosa) y sociedad civil en general, para emprender una innovadora campaña de información orientada a sensibilizar a niños y jóvenes, sobre la necesidad de vivir en un entorno social libre de drogas y adicciones.
- Evaluar los programas existentes relativos a la prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual entre adolescentes, reorientándolos a través del uso de nuevos instrumentos y tecnologías de mayor penetración en el sector juvenil, acordes con el entorno social actual.

- Encauzar la inagotable energía de los jóvenes y su espíritu creativo, en tareas de beneficio colectivo que mejoren la preservación del medio ambiente; difundan el uso responsable de los recursos naturales; fortalezcan las tareas de protección civil; y promuevan el servicio comunitario, entre muchas otras actividades.
- Otorgar estímulos fiscales de potestad municipal, a las empresas que incorporen en su plantilla laboral a jóvenes que recientemente hayan concluido sus estudios y que nunca antes estuvieron integrados al mercado laboral. Contribuyendo así, al fortalecimiento del concepto de “Primer Empleo”.
- Incrementar las oportunidades para los jóvenes que deseen ingresar al mercado laboral. Alineando adecuadamente, la oferta educativa existente en Reynosa y la vocación productiva regional. Gestionando ante las instancias respectivas la revisión y adecuación de los planes y programas de estudio.
- Detonar la capacidad empresarial de la juventud, a través de la simplificación administrativa municipal y diseño de esquemas financieros, que faciliten la creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPYME’s) constituidas por jóvenes. Incorporando esquemas de incubación y aceleración de negocios para potenciar su desarrollo y productividad.
- Analizar la vocación económica de la región para revisar la oferta educativa existente en la ciudad y gestionar ante las instancias conducentes la adecuación de planes y programas de estudio, que diversifique adecuadamente la oferta educativa dirigida a nuestros jóvenes.
- Reorientar la función del servicio social, fomentando en los prestadores un verdadero compromiso de corresponsabilidad con su comunidad, realizando esta función a través de actividades productivas que otorguen a los estudiantes la posibilidad de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas durante su formación académica.

Objetivo 9: Cultura y Deporte

Insertar en la comunidad reynosense el hábito del deporte y fomento de la cultura en todas sus expresiones, como medio de integración y sano esparcimiento. Ampliando y mejorando la oferta e infraestructura deportiva y cultural. Contribuyendo así, a generar opciones de distracción que alejen a nuestros niños y jóvenes de actividades antisociales.

Líneas de Acción:

Deporte

- Revalorizar, la práctica del deporte amateur propiciando su adecuada estructura organizacional, como una actividad esencial en el cuidado de la salud física y mental, medio de sana distracción e integración de la comunidad.
- Inculcar firmemente la disciplina del deporte desde la instrucción preescolar, asegurando que en cada plantel educativo exista por lo menos un Maestro de Educación Física que coadyuve en el sano desarrollo biológico de niños y jóvenes, para descubrir y perfeccionar sus potenciales habilidades. Formando con esto, reynosenses más disciplinados, solidarios y honestos.
- Acercar y rehabilitar la infraestructura deportiva de la ciudad, generando instalaciones multidisciplinarias, competitivas y seguras que diversifiquen la oferta existente y la aproximen a la población. Además, de concluir la modernización de la “Unidad Deportiva de Alto Rendimiento Solidaridad”.
- Convenir con la iniciativa privada, en especial la industria maquiladora, ubicar dentro de sus instalaciones áreas específicas para el desarrollo de actividades físicas, que faciliten la interacción social de los trabajadores ofreciéndoles una alternativa de sana recreación.
- Establecer mecanismos de apoyo financiero y material a deportistas locales que destaquen por su talento y alto rendimiento, impulsando su especialización y profesionalización, que eleven su competitividad y proyección a nivel nacional e internacional.
- Impartir talleres y clínicas deportivas, dirigidos a entrenadores y atletas para que amplíen sus conocimientos y consoliden sus habilidades, permitiendo en un futuro transmitir sus experiencias a los nuevos valores deportivos.
- Replantear la realización de las “Olimpiadas Infantiles y Juveniles”, así como “Juegos Paralímpicos y de Adultos Mayores” en la ciudad, para elevar el nivel de competencia que imprima un mayor dinamismo en la preparación de los participantes. Afianzando estos importantes eventos como “semilleros” de las próximas figuras del deporte en el primer caso, y medios de rehabilitación, esparcimiento y valorización, en el segundo.
- Promover la organización de torneos en diversas disciplinas del deporte en las colonias y barrios de nuestra ciudad, que sirva como espacio de interacción y convivencia entre niños, jóvenes y adultos. Propiciando de esta manera, la armonía vecinal.
- Instaurar el “Maratón Anual de Reynosa” como un evento de talla internacional que atraiga competidores de todo el mundo y proyecte a nuestra ciudad como promotora de la cultura física.

Cultura

- Reencauzar el trabajo del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, fortaleciendo sus acciones para consolidarse como un centro generador de expresiones artísticas, y preservador del patrimonio histórico y cultural del Municipio.
- Aprovechar en coordinación con el Gobierno del Estado, la majestuosidad y funcionalidad del “Centro Cultural Reynosa”, como un lugar estratégico de divulgación artística y cultural en ambos lados de la frontera. Trabajando arduamente en la programación de eventos de alto valor y contenido que fortalezcan nuestros valores y tradiciones.
- Ampliar la infraestructura cultural de la ciudad. Construyendo un museo temático en el lugar que ocupa la “Antigua Estación del Ferrocarril”.
- Favorecer, con el apoyo de las asociaciones de padres de familia, el impulso a las actividades artísticas y culturales en primarias y secundarias, a través de la celebración de “Semanas Culturales” y “Talleres de Iniciación Artística”.
- Llevar programas artísticos y culturales a las colonias de la ciudad, privilegiando las de alta marginación. Invitando a sus habitantes a participar activamente como desarrolladores de cultura en sus diferentes expresiones (teatro experimental, estudiantinas, festivales, folklóricos, artes plásticas y escénicas, entre muchas otras).

Programa “Me comprometo y Lo Firmo” Compromisos Específicos del Eje II

Seguridad Pública 50 compromisos orientados a la construcción y terminación de módulos de vigilancia, terminación del edificio que alberga a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, así como al equipamiento, profesionalización y tecnificación de los cuerpos policiacos.

EJE ESTRUCTURAL II

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA UNA CIUDAD ARMÓNICA Y PROGRESISTA

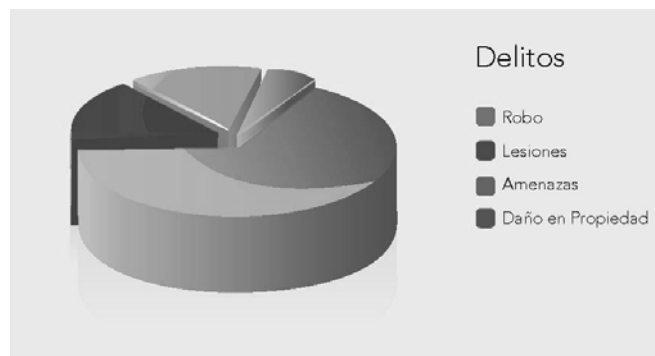
Diagnóstico

Las sociedades modernas son inconcebibles sin un Estado de Derecho sólido, que rija y armonice las relaciones entre los individuos miembros de una comunidad, así como regule el actuar de la autoridad en sus relaciones con los gobernados. Su plena observancia, debe ser garantizada por los tres órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia.

Actualmente, nuestro país atraviesa por una severa crisis en materia de seguridad pública de la que Reynosa no está exenta, que vulnera el predominio del Estado de Derecho y atenta al mismo tiempo, contra el orden y la paz pública, estabilidad de las instituciones, cohesión del tejido social y el modo de vida.

La inseguridad que prevalece en nuestros días, ocupa las primeras líneas de la agenda nacional. En los últimos años, el número de conductas antisociales ha ido en aumento de forma progresiva, cifras proporcionadas por el INEGI para 2010, señalan que en este periodo de tiempo en Tamaulipas se cometieron un total de 62 mil 971 delitos, de los cuales, el 21.8 por ciento ocurrieron en nuestro Municipio, es decir 13 mil 738¹.

Las trasgresiones a la Ley más recurrentes en la localidad son: robo en sus distintas modalidades (5,022); amenazas (1,554); lesiones (1,363); daño en las propiedades (504); y uso de armas prohibidas (463). En cuanto a delitos de alto impacto, se consumaron 210 homicidios (134 culposos, 74 dolosos y 2 sin especificar), además de 70 privaciones ilegales de la libertad².



1 INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Seguridad y orden público. Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por municipio de ocurrencia 2009.

2 INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Seguridad y orden público. Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por municipio de ocurrencia 2009.

En cuanto a infraestructura relacionada con la procuración e impartición de justicia, existen 13 Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y solamente una del Fuero Federal, destacando que ésta última cuenta con 18 Representantes Sociales adscritos a la misma. Por otra parte, se cuenta con 8 Juzgados Penales, 6 del fuero común y 2 del federal³.

En lo concerniente a la readaptación social, se encuentra ubicado en la ciudad un sólo Centro de Ejecución de Sanciones, que alberga una población de 1 mil 985 reclusos, entre sentenciados y procesados, del fuero común y federal. Lo que sobrepasa claramente, la capacidad máxima del Centro en mención que asciende a 1 mil 400 internos⁴.

En el ámbito de la prevención, es indispensable destinar recursos crecientes a programas que inhiban la delincuencia juvenil, ya que cifras oficiales demuestran que durante el año 2009, aproximadamente 583 menores cometieron algún hecho antisocial, siendo los más frecuentes robo, lesiones y contra la salud⁵.

Respecto a accidentes relacionados con percances de tránsito, los últimos conteos oficiales disponibles, revelan un total de 3 mil 448 siniestros, derivados de los cuales, fallecieron 62 personas y 1 mil 829 resultaron heridas⁶.

EJE ESTRUCTURAL II

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA UNA CIUDAD ARMÓNICA Y PROGRESISTA

Objetivo 1: Cultura de la Legalidad

Fortalecer las políticas públicas que refrenden un Estado de Derecho, garantizando y asegurando que la convivencia entre los ciudadanos y las acciones de gobierno, se lleven a cabo siempre con un riguroso apego a la Ley.

Líneas de Acción:

- Asegurar el estricto cumplimiento de la Ley. Empezando por garantizar que los actos de autoridad que el Gobierno Municipal ejecute en cualquiera de sus ámbitos de competencia, estén debidamente fundados, motivados y con estricto apego a los márgenes establecidos por la legislación vigente.
- Adoptar inflexiblemente y de observancia general, el concepto de: "Nada Ni Nadie por Encima de las Leyes", definición entendida, como la obligación de gobernantes y gobernados de sujetarse al contenido de las normas legales, sin excepciones ni favoritismos, fortaleciendo una sociedad más equitativa y justa.
- Iniciar un "Movimiento Ciudadano por la Legalidad", en el cual converja el sentido de corresponsabilidad ciudadana. Fungiendo la sociedad como evaluador permanente del desempeño gubernamental.
- Empezar, con el apoyo del Gobierno del Estado, una intensa campaña mediática utilizando los tiempos oficiales en radio y televisión, que difunda los derechos de los ciudadanos y en consecuencia, se divulguen las obligaciones y responsabilidades del Gobierno.
- Reforzar el absoluto respeto a los Derechos Humanos. Al dar a conocer entre la población su significado, importancia y mecanismos que salvaguarden la observancia de esas garantías para enaltecer armónicamente las relaciones entre persona y sociedad.

Objetivo 2: Prevención del Delito

Disminuir de manera considerable el número de ilícitos, respaldando planes, estrategias y acciones que incorporen a los diferentes sectores de la sociedad en tareas específicas que coadyuven a eliminar este flagelo.

Líneas de Acción:

- Incrementar y eficientar los niveles de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, para delimitar conforme a las facultades de cada uno de ellos, responsabilidades y acciones en la estrategia de combate a la delincuencia.
- Constituir un "Consejo de Seguridad Pública Municipal", compuesto por autoridades federales, estatales y municipales, y miembros de la sociedad civil organizada, como lo son: Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Asociaciones Civiles, Universidades, Clubes, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros. Funcionando como órgano colegiado para la definición y evaluación de políticas municipales en materia de seguridad pública.

³ INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Seguridad y orden público. Capacidad e internos en los centros de readaptación social estatales por municipio y centro al 31 de diciembre de 2009.

⁴ INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Seguridad y orden público. Menores infractores registrados en los centros administrados por la Dirección de Reintegración Social y Familiar del Adolescente por centro y principales hechos antisociales cometidos según grupo de edad y sexo, 2009.

⁵ INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Seguridad y orden público. Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. por municipio según tipo de accidente.

⁶ INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Seguridad y orden público. Agencias y agentes del ministerio público de los fueros común y federal por municipio donde se ubica la agencia, al 31 de diciembre de 2009.

- Actualizar el funcionamiento de los mecanismos de atención a la “Denuncia Ciudadana”, adecuando su operación a la compleja realidad actual y garantizando su confidencialidad, a través de la incorporación del uso de nuevas herramientas tecnológicas, como son: correos electrónicos, redes sociales, telefonía móvil, por mencionar algunos ejemplos. Que faciliten en el ámbito de actuación de la autoridad, el seguimiento a las diversas conductas antisociales.
- Elaborar con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado y de todos los reynosenses, un “Mapa Delincuencial” que permita identificar zonas de riesgo en la ciudad y proporcione información confiable acerca de tipos de delitos cometidos, lugares, horarios y modus operandi para instrumentar acciones específicas disuasivas del delito.
- Aprovechar el esquema de “Comités Vecinales de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública”, propuesto por el Gobierno del Estado, para redoblar esfuerzos en la atención de problemas, como: adicciones, violencia intrafamiliar, delincuencia juvenil y pandillerismo, que se presentan con mayor frecuencia en determinadas colonias de la ciudad.
- Fomentar la creación de células de fortalecimiento a la seguridad escolar con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, padres de familia, maestros, estudiantes y vecinos de los planteles educativos. Constituyendo un espacio permanente de capacitación e intercambio de ideas entre la comunidad involucrada, para erradicar la violencia, adicciones y delincuencia en los perímetros escolares.
- Establecer métodos operativos y tecnológicos de vigilancia en los centros educativos y laborales, con el objeto de fortalecer la presencia de la autoridad en esos sitios durante las horas de entrada y salida, alejando así cualquier potencial riesgo a la integridad de alumnos y trabajadores.
- Desplegar programas, principalmente entre los estudiantes de los niveles medio y medio superior, enfocados a fortalecer los valores éticos y deberes cívicos, así como difusión de las disposiciones contenidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno, cimentando con esto políticas dirigidas a la “educación como medio de prevención”.

Objetivo 3: Revalorización de la Labor Policial

Dignificar la figura del policía y su valiosa aportación a la sociedad como garante del orden común, elevando los niveles de servicio y confianza en la ciudadanía. Preservando la paz pública, y eficientando la protección de la integridad física y patrimonio de los reynosenses.

Líneas de Acción:

- Refundar y certificar a la Academia de Policía Municipal para retomar la esencia de su función. Con el fin de preparar individuos de sólidos valores morales, disciplinados, adiestrados y leales a su comunidad, que protejan y sirvan a las familias reynosenses salvaguardando su patrimonio.
- Instrumentar estrictos controles de confianza a todo el personal operativo y administrativo de las áreas de policía y tránsito, que incluyan exámenes psicológicos, toxicológicos, físicos, psicométricos y de aptitudes, entre otros, para elevar el desempeño profesional de los servidores públicos.
- Blindar los procesos de reclutamiento de aspirantes a ingresar a las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante métodos inflexibles de selección. Además, instituir una política de “cero tolerancia” que depure continuamente a dicha institución de elementos nocivos.
- Mantener, de manera plena los esfuerzos que realizan conjuntamente los gobiernos federal y estatal en materia de profesionalización y certificación del capital humano, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Proveer tecnología de punta y equipamiento de última generación a los elementos de policía y tránsito, para que eleven su productividad en los servicios prestados a la comunidad y aseguren el resguardo de su propia integridad física frente a los embates de la delincuencia.
- Institucionalizar los mecanismos de evaluación del desempeño aplicados a las fuerzas del orden, para garantizar la transparencia e imparcialidad en los sistemas de ascensos, reconocimientos, estímulos y recompensas. En sentido contrario, delinear un reglamento interno que contenga puntualmente las sanciones aplicables en caso de conductas inapropiadas durante la prestación del servicio público.
- Adoptar un “Servicio Policial de Carrera”, basado en los mecanismos de mérito, evaluación del desempeño, antecedentes, experiencia, resultados y capacitación, propiciando entre los elementos el esfuerzo diario y espíritu de superación continua.
- Revisar las prestaciones sociales de Ley que reciben actualmente los agentes de policía y tránsito, con el objeto de mejorar sustancialmente sus percepciones salariales y ampliar los beneficios de seguridad social para afianzar las bases de una policía honesta y disciplinada.

Objetivo 4: Seguridad Pública

Contar con un sistema policiaco moderno que garantice la seguridad de las familias y sus bienes, actualizando el marco jurídico e instrumentando acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:

- Reformar las disposiciones administrativas contenidas en el “Bando de Policía y Buen Gobierno”, adecuándolas a la nueva dinámica social, con el objeto de brindar seguridad y tranquilidad a los reynosenses. De igual manera, procurar respeto a la moral y el predominio del orden público.
- Reclutar profesionistas de probada capacidad, responsabilidad, integridad y honestidad, para ocupar los cargos de Jueces Calificadores, encargados entre otras funciones de sancionar las faltas contenidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno. Asimismo, revisar constantemente su desempeño para garantizar el respeto pleno a la dignidad humana y garantías constitucionales de los infractores.
- Fomentar la permanente comunicación institucional entre la federación, estado y municipios de la zona conurbada de Reynosa. Respetando el marco legal de facultades expresas de cada uno de estos, para fortalecer sustancialmente la capacidad de respuesta operativa e incrementar los resultados positivos.
- Implementar nuevos procedimientos de vigilancia policiaca y añadir en esta tarea innovadoras herramientas tecnológicas, tales como: cámaras de monitoreo en las escuelas y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) en patrullas; que potencialicen la cobertura física de la autoridad, para elevar la seguridad de las familias y su patrimonio.
- Incrementar el estado de fuerza de las áreas de policía y tránsito, desplegando territorial y proporcionalmente, el número de agentes y vehículos en servicio, con relación a la densidad poblacional de las zonas de la ciudad. Buscando con esto, sectorizar equilibradamente los recursos humanos y materiales, y alcanzar el estándar internacional de 3 policías por cada 1,000 habitantes.
- Instaurar un sistema electrónico que facilite el seguimiento de infracciones e identificación de infractores, que registre de manera práctica y expedita la estadística de faltas cometidas por cada individuo, vehículos involucrados, sanciones impuestas, etc. Vinculándolo a programas complementarios de tratamiento de conductas antisociales cuando así se requiera.
- Reestructurar las estrategias operativas en materia de seguridad pública, estudiando y replicando experiencias probadas exitosamente en otras localidades de la República Mexicana y del extranjero, adaptando el contexto a nuestra situación en particular.

Objetivo 5: Tránsito y Vialidad

Dirigir estrategias integrales encaminadas a mejorar sustancialmente la seguridad vial, y fomentar el conocimiento y observancia de los ordenamientos jurídicos en esta materia. Creando entre la población una cultura de civilidad que impacte positivamente en el tránsito de automóviles y resguardo de transeúntes.

Líneas de Acción:

- Trabajar conjuntamente con los concesionarios del Transporte Público y sociedad civil organizada, para actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad de Reynosa, con la finalidad de implementar estrictas medidas de seguridad en la prestación de este servicio, como lo son la capacitación permanente de los conductores y las dirigidas a proteger la integridad física de los usuarios.
- Aplicar inflexiblemente y sin excepciones el Reglamento de Tránsito y Transporte. Definiendo al mismo tiempo, mecanismos efectivos de control que vigilen el desempeño de los elementos de tránsito, sancionando conductas de abuso y corrupción.
- Rediseñar aspectos específicos que agilicen la circulación vehicular y que aumenten la seguridad de los conductores, como: sentido de las calles, señalización y semaforización, básicamente.
- Delinear un sistema de capacitación continua e integral orientado al personal de la Dirección de Tránsito Municipal, que comprenda asignaturas relacionadas con el ámbito jurídico, atención ciudadana, primeros auxilios, ética y valores, principalmente. Coadyuvando a redignificar la imagen de esta corporación ante la comunidad.
- Introducir jornadas de aprendizaje vial en las escuelas primarias, con la valiosa contribución de representantes de la Dirección de Tránsito Municipal en estas actividades, con el objeto de instruir a los alumnos de los planteles educativos sobre los conceptos básicos relativos al tránsito de vehículos y personas.
- Difundir, a través de los medios de comunicación masiva, una intensa campaña encaminada a reforzar la conciencia y sensibilización de los automovilistas, así como a resaltar reglas de urbanidad y cortesía, como lo son: ceder el paso al peatón, respetar lugares de estacionamiento reservados, no obstruir el paso peatonal, etc., y conceptos de seguridad vial tales como: uso del cinturón de seguridad, no manejar alcoholizado o fatigado, respetar los límites de velocidad, entre otros.
- Focalizar la atención de la autoridad en sitios de alta concurrencia de personas, como escuelas y centros de trabajo, que disminuyan los riesgos de accidentes y agilicen el tránsito vehicular en “horas pico”.

Objetivo 6: Protección Civil

Establecer un articulado sistema de planeación en donde concurren gobierno y sociedad civil para enfrentar de manera adecuada y oportuna, eventuales riesgos vinculados a contingencias en el hogar, escuela, centros laborales, así como los relacionados a fenómenos naturales en nuestra ciudad, para incrementar la capacidad de respuesta y aumentar la seguridad de las personas.

Líneas de Acción:

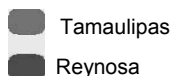
- Actualizar el Reglamento de Protección Civil de Reynosa, resaltando la necesaria cooperación de los tres órdenes gubernamentales en la materia. Alineando su contenido y programas a los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil.
- Renovar continuamente el “Atlas de Riesgos de la Ciudad”, utilizando las metodologías oficiales para su elaboración, que incluya la identificación de zonas de peligro y riesgo ante eventuales fenómenos climatológicos y desastres naturales, con el objeto de facilitar la planeación, toma de decisiones y reforzar la cultura de la prevención.
- Asegurar la irrestricta aplicación de la legislación en materia de protección civil. Propiciando de esta manera, la disminución de accidentes, mejorando el nivel de conocimiento entre la población sobre la temática. Además de propiciar la adecuación de las construcciones a las disposiciones normativas y salvaguardar con ello, la integridad de las personas.
- Aprovechar la infraestructura física y operativa que proporciona el Centro Regional de Protección Civil, estimulando la participación de los reynosenses y vecinos de la región, en programas de capacitación permanente, que profesionalicen la organización y medios de respuesta ante contingencias y desastres naturales.
- Dotar con equipo suficiente y de vanguardia a la Unidad de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos. Facilitando con ello, una labor en beneficio de la colectividad al disminuir los tiempos de reacción efectiva.
- Desarrollar jornadas de protección civil que vinculen a la población en general con esta materia, a través de sistemas de capacitación y resaltando la importancia del tema. Focalizando esfuerzos en centros educativos, laborales, comercios y hospitales, entre muchos otros.
- Delinear una estrategia que haga posible la reubicación paulatina de los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo. Buscando direccionarlos a lugares propicios para edificación de vivienda. Solicitando la colaboración de los Gobiernos Federal y Estatal a través de sus programas específicos.
- Diseñar un plan global de prevención, que contemple los lineamientos a seguir en caso de emergencia, principalmente en establecimientos comerciales, centros educativos y laborales, incluyendo la realización de simulacros periódicos que mantengan informada y preparada a la población, ante eventos de esta naturaleza.
- Profesionalizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil, como órgano consultivo encargado de la planeación, coordinación y concertación de acciones para la atención de riesgos y contingencias, además de estrechar la cooperación intermunicipal en estos servicios.
- Aumentar el número de hidrantes, ubicándolos estratégicamente en lugares públicos de alta aglomeración, así como conservar en buen estado los ya existentes, para facilitar y agilizar los trabajos de atención a emergencias.
- Estudiar la viabilidad de construir nuevas subestaciones de Protección Civil y del Cuerpo de Bomberos, situadas estratégicamente en el área geográfica del Municipio, para incrementar las posibilidades de responder eficientemente y de manera inmediata.

EJE ESTRUCTURAL III**CIUDAD COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO GENERADOR DE EMPLEO****Diagnóstico**

Los ingresos brutos del estado, ascienden a poco más de 9 mil 330 millones de pesos, de los cuales Reynosa aporta alrededor del 16 por ciento, es decir más de 1 mil 500 millones de pesos anuales. Por su parte el bono demográfico se refleja claramente en nuestro municipio, con una población económicamente activa de 250 mil reynosenses.

1'512'442,059

9'344'522,823



De aquí, el reconocimiento a nuestra ciudad como la potencia económica de Tamaulipas⁸.

La versatilidad y fortaleza de la actividad productiva local, descansa en la competitividad que genera su ubicación geográfica colindante con la primera economía mundial; diversidad de su industria maquiladora como fuente generadora de empleos; derrama económica que generan las grandes empresas asentadas en la ciudad vinculadas a la operación de la Cuenca de Burgos; y alta calidad de los productos agropecuarios producidos en la región.

Históricamente, Reynosa ha recibido grandes inversiones de capitales nacionales y extranjeros, vinculados al establecimiento de industrias maquiladoras. De esta manera, existen 14 parques industriales que agrupan 125 empresas de todo el mundo, mismas que generan cerca de 90 mil empleos directos y 16 mil indirectos, siendo la derrama económica que generan de 5 mil 400 millones de pesos⁹.

En el tema de promoción empresarial, existen 3 incubadoras y 2 aceleradoras de empresas, adicionalmente se instalan anualmente 6 ferias y/o exposiciones de fomento empresarial y se cuenta con 2 módulos de atención y asistencia a los empresarios (PROMÉXICO y SARET).

Respecto al sector servicios, existe una infraestructura bastante amplia que alcanza los 86 establecimientos dedicados al hospedaje de personas, desde la categoría 5 estrellas hasta una, divididos en 66 hoteles y 20 moteles. Sumando entre ambos, más de 4 mil habitaciones¹⁰.

El último registro oficial en materia de agricultura, señala que fue sembrada una superficie total de 85 mil 092 hectáreas, siendo la semilla más cultivada el sorgo grano, con 70 mil 684 hectáreas, siguiendo muy por debajo el maíz de grano con 11 mil 789 y los pastos con 1,696. Asimismo, el número de hectáreas cosechadas asciende a 78 mil 391, representando un grado de eficacia de 92.1 por ciento respecto del total sembrado¹¹.

A su vez, dentro de la producción de carne en canal destacan tres especies de ganado, bovino (2,489 toneladas), porcino (1,773 toneladas) y ovino (154 toneladas)¹².

EJE ESTRUCTURAL III

CIUDAD COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO GENERADOR DE EMPLEO

Objetivo 1: Competitividad e Innovación

Estimular la incorporación de nuevas tecnologías en las actividades productivas de la localidad, que permitan el desarrollo competitivo y diversificación de las industrias, empresas y comercios establecidos en la ciudad y de esta misma manera, aumenten sus capacidades para la innovación y mejora continua, como unidades indispensables en la generación de riqueza y prosperidad.

Líneas de Acción:

- Trabajar sistemáticamente, con los Gobiernos Federal y Estatal; y Poder Legislativo Federal y Local; para que cada uno de ellos en el ámbito de sus atribuciones reglamentarias, fortalezcan el marco legal que estimule y promueva la inversión privada, nacional y extranjera. Brindando a los inversionistas certidumbre y seguridad jurídica.
- Constituir un comité para el desarrollo económico de la región, integrado por representantes de los sectores académico, empresarial, industrial, comercial, entre otros, que de continuidad a los planes y programas proyectados para favorecer el mismo. Evitando así, reinventar dichos programas constantemente para trascender las barreras cíclicas que representan los cambios gubernamentales.
- Capitalizar la privilegiada posición geográfica de la ciudad adyacente al mercado más grande del mundo e infraestructura urbana existente, mediante una estrategia que promueva a nuestra ciudad a nivel estatal, nacional e internacional, que resalte las posibilidades de hacer negocio y las vincule a estrategias comerciales novedosas, como el "Mercado Virtual".

⁸ INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Sector Público. Ingresos brutos de los municipios por municipio según capítulo, 2008

⁹ Datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo.

¹⁰ INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Turismo. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2009.

¹¹ INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Agricultura. Superficie sembrada y cosechada por tipo de cultivo, principales cultivos y municipios según disponibilidad de agua año agrícola 2009.

¹² INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Ganadería. Volumen de la producción de ganado en pie por municipio 2009.

- Incentivar la expansión del mercado educativo de niveles técnico y superior, procurando la diversificación del conocimiento y planes de estudio con estrictos controles de calidad y relacionándolos con la vocación productiva de la región. Para formar capital humano joven y de alto nivel competitivo.
- Estrechar el entendimiento con el sector productivo de la ciudad y cada uno, empresa y autoridad en su respectivo campo de acción, implemente estrategias que incluyan el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para lograr que la región transite a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Crear un ambiente propicio para el sano entendimiento y cooperación en la relación, “Sindicato – Empresa”. Delineando alternativas de equilibrio y estabilidad entre capital y mano de obra. Alentando con ello, la seguridad y productividad laboral del trabajador, para hacer de Reynosa una ciudad atractiva e idónea para la inversión privada.

Objetivo 2: Atracción de Inversión Privada

Capitalizar la situación geográfica, dinámica y diversidad económica de la región, infraestructura urbana disponible, entre otras muchas ventajas competitivas, para estimular el establecimiento y apertura de nuevos negocios, nacionales y extranjeros. Fortaleciendo consecuentemente, la posición e imagen de Reynosa ante el mundo como un polo natural de atracción de inversión.

Líneas de Acción:

- Acordar con el Gobierno Federal, Estatal y los diversos Comités Empresariales existentes en la región, la definición de un plan que favorezca la inversión económica en la ciudad e induzca la atracción de capital extranjero en la localidad, propiciando la derrama económica y generación de empleos.
- Posicionar las ventajas competitivas e imagen de Reynosa como “Tierra de Oportunidades” en el ámbito internacional, a través de la organización de ferias y foros industriales, que promuevan su dinamismo y sectores productivos, infraestructura existente, posición geográfica estratégica y mano de obra calificada, entre muchos otros aspectos, para despertar el interés de los inversionistas.
- Implementar una “Ventanilla Virtual”, así como diversos mecanismos tendientes a lograr la simplificación administrativa de índole municipal, orientada al desarrollo empresarial e industrial, agilizando los tiempos de respuesta de la autoridad, aligerando y homologando trámites y eliminando el burocratismo excesivo.
- Incentivar la inversión privada nacional y extranjera, a través de la aplicación de estímulos fiscales de potestad municipal, que disminuyan los costos de instalación y el inicio de operaciones para empresas e industrias recién asentadas en la ciudad.
- Situar estratégicamente en áreas específicas de la ciudad, centros logísticos de servicios complementarios al comercio y la industria, que faciliten la posibilidad de hacer negocios, concertando con instituciones bancarias, agencias aduanales, empresas transportistas, aseguradoras, oficinas notariales, entre otras, su ubicación en estos recintos.

Objetivo 3: Comercio Exterior

Promover el sistema de cruces internacionales con que cuenta la ciudad, y sus ventajas adicionales para hacer más eficiente el intercambio de mercancías, resaltando las oportunidades para hacer negocios vinculadas al comercio internacional y sus servicios complementarios. Consolidando el liderazgo de nuestra ciudad en este ramo.

Líneas de Acción:

- Promover conjuntamente, con la aduana fronteriza y demás autoridades federales y estatales, la imagen de la “Aduana Modelo” de Reynosa. Difundiendo su capacidad para procesar el despacho de mercancías y calidad en la atención que ofrece, para posicionarla, como la mejor alternativa del norte de México en la importación y exportación de productos.
- Atraer a nuevos usuarios y empresarios relacionados con el comercio internacional, a través de una estrategia que resalte la infraestructura del sistema de puentes internacionales, que sitúa a la Aduana de nuestra ciudad como la segunda del país con mayor número de cruces con los Estados Unidos de América, con lo cual se coadyuvaría, a la reactivación económica y comercial del Municipio.
- Potencializar las ventajas operativas que ofrece el Recinto Fiscal ubicado estratégicamente en el Aeropuerto Internacional, “Lucio Blanco”. Propiciando el entendimiento entre las asociaciones, autoridades, prestadores de servicios y demás involucrados en el intercambio comercial de mercaderías.
- Delinear un plan encaminado a integrar en un área específica, las actividades y productos orientados al comercio exterior, que permitan a los usuarios disminuir tiempos y costos de logística. Vinculando a su vez, a los empresarios locales del ramo con potenciales clientes.

Objetivo 4: Industria Maquiladora

Consolidar y modernizar a la industria maquiladora como una de las principales actividades productivas generadoras de empleo e inversión en la ciudad, estimulando la adopción de nuevas tecnologías que permitan intensificar la investigación y desarrollo de nuevos productos.

Líneas de Acción:

- Modernizar con la participación activa de la iniciativa privada y demás órdenes de gobierno, las instalaciones físicas que albergan Parques Industriales, para fortalecer su equipamiento, ventajas competitivas y de seguridad frente a las nuevas exigencias comerciales del orden global.
- Empezar una campaña para la atracción e instalación de industrias desarrolladoras de nuevas tecnologías en sectores como: aeroespacial, nanotecnológico, mecánico, etc. Insertando a Reynosa en las tendencias mundiales, e incorporando a profesionistas y especialistas locales en estas áreas del conocimiento a la actividad productiva.
- Incentivar la diversidad productiva de la industria manufacturera instalada en la localidad, conjuntamente con la federación y el estado. Concertando acuerdos tripartitas que estimulen la investigación y diseño de nuevos productos. Incrementando cuantitativa y cualitativamente, la oferta laboral para los reynosenses.
- Acordar con las empresas maquiladoras mecanismos para la capacitación continua y certificación de su planta laboral, que aumente la eficiencia de las unidades productivas, estandarice positivamente la calificación de la mano de obra, y consolide el prestigio internacional de lo "Hecho en Reynosa".
- Examinar conjuntamente con la Asociación de Maquiladoras y Manufactureras de Reynosa (RAMMAC), la factibilidad de fundar el "Museo Industrial", como espacio de aprendizaje y recreación que exponga al público en general, los procesos de producción de esta importante actividad económica.

Objetivo 5: Pemex – Cuenca de Burgos

Aprovechar los beneficios económicos que conlleva la operación de la Cuenca de Burgos en la región, vinculando a esta con las actividades productivas locales, para elevar la calidad de vida de los reynosenses asegurando el respeto al medio ambiente.

Líneas de Acción:

- Apuntalar una alianza estratégica entre federación, estado, Municipio e Inversionistas Privados del ramo energético, para la constitución de fondos que permitan financiar obras específicas de infraestructura social y productiva, reintegrando beneficios tangibles a la comunidad.
- Elaborar un plan maestro e integral que permita a Reynosa aprovechar de manera eficiente la derrama económica que se genera en "La Cuenca de Burgos", de donde se extrae la cuarta parte de la producción nacional de gas natural. Asegurando a su vez, un desarrollo sustentable y el apropiado impacto ecológico en la zona.
- Exhortar a Petróleos Mexicanos para asumir el compromiso de detonar el crecimiento económico de las comunidades próximas a "La Cuenca de Burgos". Con el propósito de otorgar oportunidades laborales a los vecinos de los complejos procesadores de gas, e incorporando a micros y pequeños empresarios en la cadena de proveeduría de bienes y servicios.
- Afianzar en materia energética las relaciones con el Gobierno Federal, en especial con Petróleos Mexicanos, y conjuntamente ejecutar acciones de regeneración del medio ambiente de la región, expandiendo simultáneamente los alcances de las políticas de desarrollo social en el Municipio, para beneficio de las familias reynosenses.
- Trabajar con PEMEX en la definición de mecanismos de regulación que garanticen la seguridad jurídica a los poseedores y propietarios de los predios que pudieran ser afectados por los trabajos que lleva a cabo la empresa paraestatal.
- Desplegar campañas informativas que resalten nuestras riquezas naturales, orientadas especialmente a empresas privadas interesadas en explorar áreas y actividades relacionadas con los procesos de producción de "La Cuenca de Burgos", con la finalidad de atraer su interés y eventual instalación.

Objetivo 6: Turismo y Servicios

Detonar el sector turístico a través de acciones administrativas que vigoricen la actividad económica que provoca este rubro. Asimismo, emprender actividades dirigidas a captar el turismo nacional y extranjero, resaltando la oferta y calidad de los servicios que se ofrecen en nuestra ciudad.

Líneas de Acción:

- Actualizar el Reglamento de la Administración Pública del Municipio para replantear las funciones que desempeña la unidad administrativa encargada de encabezar las actividades turísticas en la ciudad, con el objetivo de eficientar los procesos de definición, programación, ejecución y evaluación de las políticas públicas dirigidas a potenciar nuestra capacidad turística. Fomentando de este modo, la inversión de capitales nacionales y extranjeros.
- Promover los atractivos turísticos y patrimonio histórico y cultural del Municipio. A través de su exposición en medios masivos de comunicación. Resaltando al mismo tiempo, la calidad y calidez humana que distinguen a los reynosenses.
- Rescatar el área adyacente al "Puente Internacional Benito Juárez", recobrando así, la vocación comercial y turística de la zona mediante la construcción de un corredor turístico que transforme la imagen urbana del centro histórico de la ciudad.
- Reactivar el turismo transfronterizo y de negocios, que tradicionalmente funcionaba como importante fuente creadora de empleos y captadora de divisas extranjeras. Recuperando principalmente la derrama económica que generan durante sus visitas nuestros vecinos del Valle del Sur de Texas.
- Vigorizar la presencia del sector servicios de la ciudad, poniendo especial énfasis en la industria restaurantera y hotelera, mediante esfuerzos definidos que resalten la variedad gastronómica de la región, y estimulen la excelencia hospitalaria.
- Signar convenios de colaboración con los Gobiernos Federal y Estatal, e iniciativa privada, para fomentar el turismo social. Facilitando con esto, la posibilidad de acceder a viajes con fines recreativos y culturales, de manera segura y cómoda, a las personas de recursos económicos limitados y con capacidades diferentes.
- Organizar permanentemente exhibiciones culturales y programas deportivos de proyección internacional. Obteniendo provecho de las nuevas y modernas instalaciones existentes en estos rubros. Para recibir de manera segura y cálida a espectadores y aficionados a esta clase de eventos.

Objetivo 7: Agricultura y Ganadería

Reimpulsar las actividades agropecuarias, facilitando la incorporación de tecnología de punta a sus procesos, y promoviendo mecanismos de capacitación. Lo anterior, con el fin de incrementar su competitividad e integrar a este importante sector en nuevos mercados.

Líneas de Acción:

- Estimular el desarrollo de cadenas productivas en materia agrícola y ganadera que vinculen eficientemente a proveedores de materias primas, productores, comercializadores y grandes mercados. Con el fin de reducir costos finales, elevar la calidad de los bienes e incrementar las utilidades individuales de los involucrados en dicho proceso.
- Implementar modelos de aprendizaje para nuestros productores agropecuarios, que los instruyan en asignaturas relacionadas con el desarrollo de negocios. Facilitándoles la exploración de nuevos y mejores canales de distribución y comercialización, para así incrementar sustancialmente sus utilidades y posicionar al mismo tiempo la excelencia de sus productos ante el consumidor final.
- Incentivar la creación de micro y pequeñas empresas procesadoras de productos básicos originados en la región. Dotando de conocimientos en el tema, promoviendo apoyos financieros y otorgando facilidades administrativas para su instalación. Eficientando con ello, las ganancias de los productores y robusteciendo el mercado y economía local.
- Acercar esquemas y programas de financiamiento del orden federal, estatal y municipal, que permitan a nuestros agricultores y ganaderos lograr la transición tecnológica de sus procesos de producción. Además, de equiparlos con herramientas de última generación, tales como los sistemas de riego hidráulico de vanguardia.
- Modernizar las instalaciones que ocupa el Rastro Municipal, que contemple áreas y corrales para el manejo y exhibición de ganado. De igual forma, sistematizar los métodos de sacrificio animal e implementar estrictas medidas sanitarias que garanticen la higiene y buen estado de los productos destinados al consumo humano. Paralelamente, realizar los estudios de impacto económico necesarios para el establecimiento de un rastro Tipo Inspección Federal (TIF).
- Realizar jornadas de capacitación continua y multidisciplinarias, dirigidas a los ganaderos de la localidad, impartidas por investigadores y especialistas en tópicos actuales y de interés relacionados con su actividad, tales como: genética, veterinaria, mejores prácticas de producción, marco legal, entre muchos otros.

Objetivo 8: Empleo y Capacitación

Ampliar las oportunidades laborales, vinculando la demanda de empleo con las principales actividades productivas de nuestra ciudad. De igual forma, elevar los niveles de preparación técnica y profesional que respondan a la exigencia de personal calificado por parte de las empresas.

Líneas de Acción:

- Constituir un Consejo Municipal de Fomento al Empleo, integrado por representantes del gobierno, empresarios, instituciones educativas de nivel superior y sociedad civil, como un órgano colegiado encargado de instrumentar políticas en materia laboral dirigidas a disminuir la tasa de desempleo en Reynosa.
- Desarrollar el "Observatorio Laboral Municipal" como una herramienta que integre entre otras características, un censo de egresados por disciplina del conocimiento, principales tendencias y comportamiento de las profesiones y ocupaciones más demandadas de la actividad profesional y laboral en la región. Auxiliando de esta manera, a la población en general en la toma de decisiones sobre su preparación académica y desempeño futuro.
- Efectuar "Ferias del Empleo" de forma habitual, en las cuales la comunidad en general se pueda relacionar de manera rápida, directa y gratuita, con empresas instaladas en la región que requieran personal y perfiles calificados para realizar trabajos determinados.
- Reorientar la figura de la "Bolsa de Trabajo", haciéndola más útil y dinámica mediante la utilización de herramientas tecnológicas como el Internet, que vincule efectivamente el sector productivo con la demanda laboral.
- Implantar un novedoso programa dirigido a personas que se encuentran en situación de trabajo informal, para que concentren sus potencialidades individuales en la preparación técnica correspondiente al ejercicio de un oficio y que a su vez, les permita desplazarse de la informalidad a la formalidad laboral, con las ventajas que esto implica.
- Favorecer la conformación de micro y pequeñas empresas locales, mediante mecanismos que brinden asesoría financiera y capacitación técnica, que les permita incursionar en las cadenas de proveedurías que generan las empresas tractoras del sector industrial y comercial, para detonar su crecimiento y productividad.
- Sumar esfuerzos con los sindicatos del sector industrial existentes en la ciudad, para fomentar la capacitación constante de sus recursos humanos y especialización técnica, que eleven la productividad y competitividad de la mano de obra local, aumentando la estabilidad laboral y expectativas de crecimiento y desarrollo personal.

Programa "Me comprometo y Lo Firmo" Compromisos Específicos del Eje IV

Infraestructura Social Básica: 60 compromisos orientados a la construcción, rehabilitación y equipamiento de obras agua potable, drenaje sanitario y desazolve; 242 compromisos orientados a la introducción, instalación y mantenimiento de alumbrado público; 18 compromisos orientados a la introducción y terminación de redes eléctricas.

Infraestructura para la Competitividad Económica: 19 compromisos orientados a la construcción y ampliación de obras de drenaje pluvial.

Estrategia Integral de Pavimentación: 305 compromisos orientados a pavimentación de avenidas que arrojan un total de casi 1 millón y medio de metros cuadrados; 51 compromisos orientados a la nivelación, rehabilitación, y encalichamiento de calles prioritarias; 61 compromisos orientados al recarpeteo, bacheo, y reciclado de vialidades.

Imagen y Equipamiento Urbano: 106 compromisos orientados a la construcción y mejoramiento de guarniciones y banquetas; 18 compromisos orientados al acondicionamiento y señalización horizontal vial; 21 compromisos orientados a la instalación de nomenclatura, señalización y semaforización; 12 compromisos orientados a la edificación y rehabilitación de puentes peatonales y vehiculares.

EJE ESTRUCTURAL IV

DESARROLLO URBANO CON VISIÓN DE FUTURO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Diagnóstico

En los últimos años, Reynosa ha experimentado un crecimiento poblacional constante, pasando (según cifras oficiales del INEGI) de 526 mil 888¹⁷ personas en el año 2005 a 608 mil 891 en el año 2010¹⁸, estas cifras reflejan una tasa promedio de crecimiento anual de 3 por ciento.

¹⁷ INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas. Población.

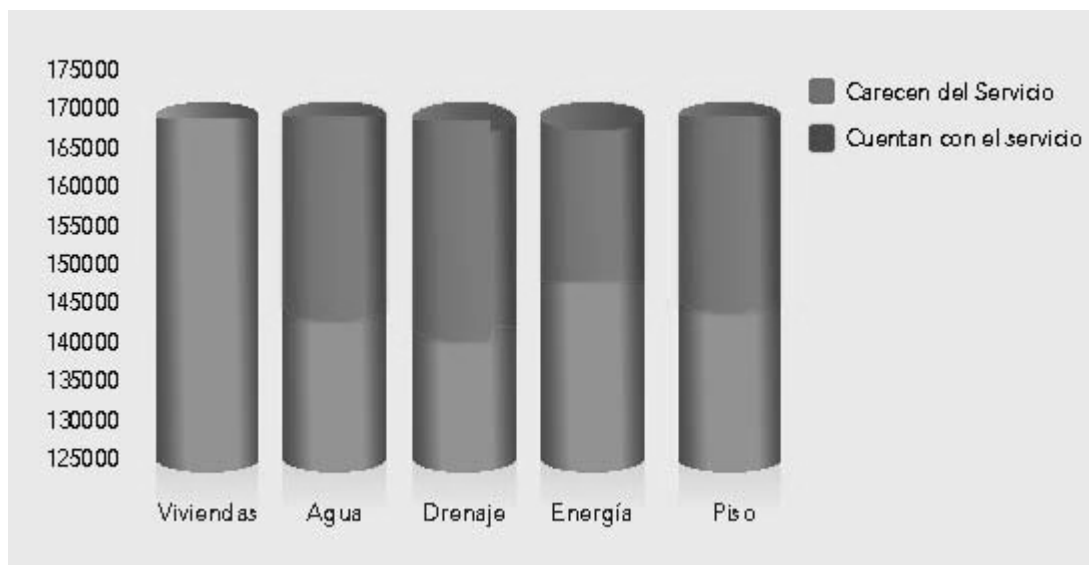
¹⁸ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas. Población

Lo anterior, ubica a nuestra ciudad como una de las diez urbes con mayor crecimiento del país. Esto sin duda es alentador por el gran dinamismo económico que produce, sin embargo, impone una fuerte presión en la ordenación del territorio y el suministro de los servicios públicos, consecuentemente, si queremos que no aumente su déficit, deberán crecer por lo menos al mismo ritmo que crece la población.

En este contexto, la planeación, ordenación y orientación del desarrollo urbano ocupa un lugar preponderante para el diseño y construcción de una metrópoli que responda a las necesidades futuras, salvaguardando siempre la preservación del medio ambiente y asegurando un desarrollo sustentable.

Si bien es cierto, que se han realizado grandes esfuerzos en la consecución y consolidación de una infraestructura social básica, que brinde de manera óptima a la población servicios de agua potable, drenaje y electrificación, aún falta mucho por hacer.

En este sentido, de las 170 mil 171 viviendas existentes en el Municipio, 25 mil 526 (16%) carecen de agua potable; 27 mil 780 (16.3%) no cuentan con drenaje sanitario; 21 mil 229 (12.4%) requieren el servicio de energía eléctrica; y 24 mil 754 (14.5%) tienen piso de tierra es decir no poseen suelo firme¹⁹.



En cuanto a obras estratégicas de infraestructura urbana que acrecenten la competitividad económica de la ciudad, es indispensable la edificación de una serie de vialidades de tránsito continuo, distribuidores y puentes vehiculares, con visión de largo plazo para conectar de manera rápida y segura los distintos sectores del Municipio.

En lo referente a pavimentación de calles y avenidas subsiste un rezago importante en su cobertura, además, aproximadamente 60 por ciento de las arterias de la ciudad requieren medidas urgentes de conservación y mantenimiento.

En la actualidad es inadmisibles hablar de desarrollo urbano sin considerar las repercusiones ecológicas del mismo. Fenómenos como el calentamiento global asociado al cambio climático son consecuencias de la irresponsable y excesiva explotación de los recursos naturales, así como del uso inmoderado de hidrocarburos y demás agentes que dañan nuestro ecosistema.

En este orden de ideas en nuestro Municipio, durante el 2009, se recolectaron 146 mil 640 toneladas de residuos, asimismo, se cuenta con un parque vehicular de 50 camiones recolectores de basura, y 3 hectáreas de superficie destinadas para rellenos sanitarios.

Las cifras referentes a recursos naturales señalan, que los cuerpos de agua con que cuenta el Municipio son de 8.12 km². Ante la ausencia de bosques y selvas en la región, los pastizales ocupan una superficie importante, que alcanzan los 1 mil 222.21 km²²¹.

¹⁹ INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2010. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas. Vivienda.

²⁰ INEGI. Anuario Estadístico de Tamaulipas 2010. Medio Ambiente. Volumen de basura recolectada, vehículos de motor recolectores y superficies de los rellenos sanitarios, de los sitios de disposición final controlados, de los sitios no controlados, y capacidad disponible de los rellenos sanitarios por municipio, 2008 y 2009.

²¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios. Reynosa, Tamaulipas. Medio Ambiente.

EJE ESTRUCTURAL IV**DESARROLLO URBANO CON VISIÓN DE FUTURO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL****Objetivo 1: Planeación con Visión de Futuro**

Diseñar para nuestra ciudad una estrategia integral de planeación urbana con visión de largo plazo, que contemple mecanismos enfocados a lograr un crecimiento ordenado y equilibrado en torno a la evolución de las necesidades estructurales de la población. Optimizando el uso y aprovechamiento de los recursos, para generar plusvalía competitiva del Municipio y elevar la calidad de vida de futuras generaciones.

Líneas de Acción:

- Actualizar la reglamentación municipal que tutela la ordenación territorial y elaborar un Plan Parcial de Desarrollo Urbano con una visión de largo alcance, que genere un impacto positivo durante los próximos 30 años. Incluyendo en su conceptualización a expertos en la materia, tales como: Cámaras de la Construcción y Transformación, Colegios de Arquitectos e Ingenieros, Universidades, Profesionistas y Urbanistas reconocidos en el tema, entre muchos otros.
- Consolidar la función del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), como organismo rector y especializado en la planeación del desarrollo urbano sustentable, para mejorar la integración del crecimiento, así como ordenar los asentamientos humanos, y regular el uso de suelo.
- Redoblar esfuerzos administrativos tendientes a delinear una estricta regulación del uso de suelo, que exprese la utilización y ordenación racional del territorio y su organización física. Coadyuvando a detonar el desarrollo económico equilibrado y sustentable de la ciudad.
- Estimular los asentamientos humanos y desarrollos habitacionales en zonas seguras y con potencial para expandirse, orientándolos en dirección del crecimiento de la mancha urbana, para disminuir sus futuros costos de urbanización.
- Considerar, dentro de las políticas locales de desarrollo urbano, la disposición de espacios físicos destinados a incrementar las reservas territoriales del Municipio, que permitan su crecimiento ordenado y con perspectiva futurista.

Objetivo 2: Infraestructura Social Básica

Revertir la insuficiencia en la cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje y electrificación, imprimiendo mayor velocidad en los trabajos que aproximen a la comunidad estos vitales beneficios, para atender la demanda generada por el acelerado crecimiento poblacional y edificación de viviendas. Incrementando de esta manera, el nivel de vida de la sociedad y excelencia en el suministro de los mismos.

Líneas de Acción:

- Invertir, con el apoyo y programas de los Gobiernos Federal y Estatal, recursos monetarios suficientes para revertir el rezago histórico en la cobertura de infraestructura básica. Ampliando los servicios de agua potable, drenaje y electricidad.
- Modernizar el sistema de drenaje sanitario existente, manteniendo en óptimas condiciones su funcionamiento y aumentando su cobertura en zonas de la ciudad que necesiten de este beneficio.
- Trabajar coordinadamente con las instancias respectivas, en acrecentar los alcances de las líneas de abasto de electricidad que brinden una mayor calidad de vida a la población. En el mismo sentido, intensificar las acciones de preservación del alumbrado público para contar con calles mejor iluminadas que incrementen la seguridad de las familias reynosenses.
- Construir redes de abastecimiento de agua potable, que suministren este vital líquido a las zonas y colonias de la ciudad desprovistas del mismo. Así como, optimizar sus procesos de provisión y distribución. Desincentivar la ocupación irregular de predios y, paralelamente, intensificar los trabajos encauzados al aumento de la infraestructura social básica para disminuir el inconcebible déficit en este región.

Objetivo 3: Infraestructura para la Competitividad Económica

Intensificar las gestiones financieras necesarias que permitan la construcción de obras de alta rentabilidad social, para favorecer la comunicación vial intermunicipal; así como, la seguridad física y patrimonial de los reynosenses. Detonando así, el progreso económico regional y robusteciendo las fortalezas logísticas, esenciales en la atracción de inversión y generación de empleo.

Líneas de Acción:

- Ejecutar, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, obras de infraestructura que potencialicen el capital competitivo de la ciudad, atraigan inversión, generen empleo y produzcan riqueza entre los habitantes de la localidad. Armonizando de manera complementaria el desarrollo urbano existente.
- Planear acciones de alto impacto socioeconómico que induzcan el crecimiento ordenado de la comunidad. Respondiendo así, a los retos presentes y futuros en materia vial, comercial, demográfica, de seguridad y protección civil.
- Efectuar 16 obras emergentes de drenaje pluvial, en igual número de zonas prioritarias en la ciudad, que disminuyan los riesgos de inundaciones durante la temporada de lluvias y eventuales fenómenos meteorológicos para acrecentar la seguridad de las familias y sus pertenencias y, con ello, añadir valor agregado a sus propiedades.
- Materializar las múltiples gestiones de administraciones anteriores y viejo anhelo de ejecutar la vía de circulación exprés, denominada "Viaducto Reynosa". Con la participación del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Petróleos Mexicanos. Esta vialidad estará compuesta de 3 secciones, que conectarán a la Carretera Ribereña con la Carretera a Monterrey y esta a su vez, con la Carretera a San Fernando.
- Concretizar la modernización del Corredor Bicentenario (actual Libramiento Matamoros – Monterrey). Elevando la capacidad de circulación presente en cada uno de sus sentidos, al pasar de 4 a 8 carriles en total. Representando una alternativa conveniente de avance continuo para el tránsito de largo itinerario, proveniente de la Carretera Río Bravo – Matamoros y con dirección a la Carretera a Monterrey.
- Ampliar la actual ruta que ocupa la "Carretera Ribereña" al noreste de Reynosa. En el tramo comprendido entre las Avenidas José Zertuche y hasta la vialidad que lleva al nuevo Puente Internacional Anzaldúas - Mission. Esta obra, beneficiará directamente a 16 colonias que concentran 6 mil viviendas, habitadas aproximadamente por 24 mil personas, e indirectamente, a más de la mitad de la población de la ciudad.
- Integrar un portafolio de macroyectos con visión futurista, que incluya la edificación de vialidades, distribuidores y puentes vehiculares. Para que favorezcan la conectividad entre los distintos sectores de la ciudad; auxilien en la distribución uniforme del tráfico vehicular; disminuyan los tiempos de traslado; aumenten la seguridad de desplazamiento; y reduzcan los niveles de consumo de combustible y emisión de gases contaminantes. Entre los proyectos a desarrollar se enlistan los siguientes:

Distribuidor Vial:

- Complejo Vial La Laguna.

Puentes:

- Cruce Deprimido Boulevard Hidalgo – Praxedis Balboa;
- Puente Vehicular, Fraccionamiento Fuentes Lomas – Fraccionamiento Fundadores.
- Continuidad del Puente Broncos

Avenidas:

- Par Vial, en las Calles San Luis Potosí y Herón Ramírez;
- Boulevard del Maestro;
- Vialidad Fundadores; y
- Boulevard Perimetral Laguna La Escondida.

Objetivo 4: Estrategia Integral de Pavimentación

Destinar recursos presupuestales en la ejecución de un modelo de pavimentación global, que sobrepase 1 millón y medio de metros cuadrados de superficie en su fase inicial, que propicie la urbanización de zonas carentes de esta condición; coadyuve en aspectos de imagen urbana del Municipio y salud pública de sus habitantes; mejore el medio ambiente; y estimule una política habitacional que fortifique el tejido social.

Líneas de Acción:

- Ejecutar una estrategia que permita extender la cobertura del pavimento en la calles de la ciudad, utilizando materiales de alta calidad que prolonguen su vida útil y aseguren el buen funcionamiento. Revirtiendo así, el rezago en vías de comunicación, con la pavimentación de 1 millón y medio de metros cuadrados, en una primera etapa. Lo que ayudará a enfrentar con mejor infraestructura el crecimiento que sufrirá Reynosa en los próximos años.

- Mejorar sustancialmente las condiciones actuales de las rutas de tránsito vehicular. Rehabilitando las mismas, con acciones de reciclado, reencarpetamiento asfáltico y bacheo permanente. Acrecentando la seguridad de recorrido para los conductores automovilísticos.
- Impulsar la dignificación de los accesos a escuelas y colonias situadas en sectores de alta marginación, mediante acciones de pavimentación, guarniciones, banquetas, nivelación y encalchamiento del terreno.

Objetivo 5: Imagen y Equipamiento Urbano

Acondicionar de manera complementaria el entorno urbano de la ciudad con objetos de equipamiento que sean funcionales para la población, estéticos, pero sobre todo, que aporten un sentido de identidad y pertenencia a la comunidad en su conjunto. Adicionalmente, dicho equipamiento deberá auxiliar a las personas en su vida cotidiana de manera segura, oportuna y ordenada.

Líneas de Acción:

- Ubicar puentes peatonales en arterias con alto flujo vehicular. Adicionalmente, colocar camellones de seguridad que resguarden la integridad de las personas en avenidas que, por sus características, así lo requieran.
- Instalar sistemas de semaforización inteligente de última generación en las principales afluencias. Equipados con segunderos y botones de paso peatonal; así como con sensores detectores de la densidad vehicular y sincronizados automáticamente para su operación. Agilizando de esta manera, el tránsito automovilístico y disminuyendo la emisión de contaminantes y gasto de combustible.
- Poner en marcha un Plan Global de Embellecimiento Urbano, que comprenda tareas de reforestación y jardinería; pintura de calles y guarniciones; colocación de adoquín y esculturas en calles emblemáticas; y limpieza permanente de la ciudad. Generando un ambiente de bienestar comunitario.
- Reemplazar la señalización vial con signos de desgaste y deterioro, incrementando su funcionalidad y protección de los conductores. Poniendo especial atención, en el primer cuadro y avenidas más transitadas del Municipio. Asimismo, es preciso definir con la participación ciudadana la nomenclatura inexistente.
- Exhortar a las empresas, industrias, comercios, estudiantes y sociedad civil en general, a participar en los programas de "Adopción" de camellones, jardines y plazas. Coadyuvando al mantenimiento de espacios públicos que brinden una imagen agradable y placentera.
- Aprovechar los estímulos ofrecidos por los Gobiernos Federal y Estatal, para expandir y mejorar la cobertura de guarniciones y banquetas en la ciudad. Dignificando el espacio destinado al tránsito peatonal y fortaleciendo la seguridad de los transeúntes.
- Establecer un programa de reordenamiento de la publicidad exterior. Asegurando el estricto cumplimiento del Reglamento de Anuncios de Reynosa. Delimitando lugares, características y equipamiento específico para su colocación. Pretendiendo con esto, evitar la contaminación visual, desgaste del mobiliario urbano, basura y accidentes ocasionados por distracción.

Objetivo 6: Sustentabilidad y Medio Ambiente

Enaltecer el principio universal, que expresa: "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades", a través de la aplicación de políticas públicas de mediano y largo plazo, destinadas al aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales. Defendiendo la conservación del medio ambiente y preservando el equilibrio ecológico.

Líneas de Acción:

- Actualizar y garantizar el estricto cumplimiento del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Así como coadyuvar en la observancia de la legislación federal y estatal aplicable en la materia. Con la finalidad de planear sustentablemente la ejecución de proyectos, y proteger, restaurar y preservar nuestro entorno ambiental.
- Realizar, con la valiosa intervención de Petróleos Mexicanos, el saneamiento de "La Laguna La Escondida", invirtiendo en esta labor poco más de 300 millones de pesos. Rescatando el hábitat donde convergen flora distintiva de la región, y fauna sedentaria y migratoria como las aves provenientes del norte de Estados Unidos y Canadá. De igual manera, este proyecto beneficiará a más de 30 colonias del sector, reducirá los riesgos de inundaciones, pero sobre todo incrementará los atractivos turísticos y el rescate de espacios públicos de la ciudad.
- Evaluar y promover el empleo de fuentes alternativas de energía, principalmente las renovables como la eólica, hidráulica y solar; en ramas de la actividad productiva e industrial en las cuales se pudieran aplicar, para contribuir a contrarrestar el fenómeno del calentamiento global y mejorar la calidad del aire.

- Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales no renovables. Difundiendo a través de los medios de comunicación masiva, mensajes que destaquen su uso racional, centrando atención en niños y jóvenes.
- Consensar con las autoridades educativas la introducción de asignaturas dirigidas al conocimiento de la Educación Ambiental, a través de las cuales los estudiantes adquieran enseñanzas dinámicas y teórico-prácticas, acerca de la interacción existente entre el ser humano y su medio ambiente.
- Inculcar nuevos principios y hábitos que arraiguen el concepto de “Cultura Ambiental” entre los reynosenses, para salvaguardar el equilibrio ecológico del ecosistema al que pertenecemos. Incentivando la adopción de la llamada regla de las “tres erres” de la ecología: Reducir, Reutilizar y Reciclar, en centros educativos, oficinas públicas y establecimientos comerciales, por mencionar algunos.
- Desarrollar un plan para alcanzar la certificación de Reynosa, como “Municipio Limpio”, expedida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente dentro de su Programa Nacional de Auditoría Ambiental, con el objetivo de fomentar el fortalecimiento del desempeño y gestión ambiental municipal.
- Determinar esquemas de limpieza periódica de terrenos o lotes baldíos, existiendo actualmente un aproximado de 65 mil. Desincentivando con esto, la instalación clandestina de tiraderos de basura a cielo abierto y mejorando las condiciones del suelo urbano.

Programa “Me comprometo y Lo Firmo” Compromisos Específicos del Eje Estructural V

Servicios Públicos de Calidad: 5 compromisos orientados al mejoramiento del servicio de recolección de basura.

Otros: 15 compromisos orientados a solucionar diversas necesidades ciudadanas.

EJE ESTRUCTURAL V

MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA EXCELENCIA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Diagnóstico

La principal característica de los gobiernos emanados del voto popular, es su legitimidad basada en la democracia. Por ello, la democracia es un sistema de vida que descansa en el mejoramiento continuo de la sociedad, y no debe entenderse, como un concepto que se reduce exclusivamente al día de las elecciones, por el contrario, tiene un sentido más amplio que debe verse reflejado ordinariamente en el actuar gubernamental incorporando distintas formas de participación ciudadana.

En los nuevos modelos de administración y gestión pública, es estratégica la participación ciudadana en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas, para optimizar los recursos destinados a la atención de las necesidades colectivas y elevar la rentabilidad social del gasto.

La Administración Pública Municipal debe adecuarse a las nuevas exigencias, siendo capaz de reajustar sus prácticas y mejorar sustancialmente la calidad, eficiencia y eficacia de sus servicios. Mediante, la optimización de su estructura administrativa, reingeniería en sus procesos sustantivos, simplificación de los trámites, apropiamiento y uso intensivo de nuevas tecnologías, además de ser responsables del manejo de los recursos.

Existen muchas necesidades y los medios para subsanarlas son escasos, razón por la cual se requiere diseñar mecanismos e instrumentos financieros innovadores que complementen el presupuesto municipal, logrando así un mejor aprovechamiento de los mismos. De igual forma, manejar prudente y responsablemente la deuda pública.

La transparencia y rendición de cuentas son herramientas que obligan a los gobernantes a informar sobre sus decisiones y las causas de las mismas. También, otorgan el derecho a los ciudadanos de exigir a sus representantes una constante rendición de cuentas para evaluar su trabajo y en determinado caso, calificar críticamente su desempeño.

Dentro de los servicios suministrados por el Municipio orientados a satisfacer las necesidades primordiales de la comunidad, encontramos los relativos al alumbrado público, recolección de basura y disposición final de residuos, abastecimiento de agua potable, y transporte público concesionado.

En ese sentido, el Gobierno cuenta con diversos medios y herramientas para recibir quejas, sugerencias y denuncias, tales como las audiencias públicas, portal de internet del Municipio, número telefónico 072 y atención personal de la Secretaría de Seguridad Pública¹³.

¹³ Datos proporcionados por la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios.

Los servicios públicos, en una ciudad competitiva, deben caracterizarse por su calidad; modernos en su acción; con procedimientos de bajo costo; preservadores del equilibrio ecológico; suficientes en su cobertura y eficientes en su operación.

EJE ESTRUCTURAL V

MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA EXCELENCIA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Objetivo 1: Gobierno Incluyente y Democrático

Instaurar un Gobierno sensible, que consolide su legitimidad a través del respeto absoluto a los derechos fundamentales de los individuos, que promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales para atender la voluntad colectiva, capaz de mantener la paz social y multiplicar la prosperidad comunitaria.

Líneas de Acción:

- Gobernar enalteciendo, de manera ineludible, el bienestar ciudadano por encima de cualquier interés particular o de grupo. Comprometiéndonos a instituir políticas públicas que favorezcan a todos los reynosenses por igual, sin distinciones ni excepciones, para construir una sociedad más justa.
- Democratizar la toma de decisiones y el desempeño del Gobierno Municipal, estableciendo canales de interacción ciudadana que permitan involucrar productivamente a la sociedad en el ejercicio gubernamental. Estrechando los lazos de cooperación y coordinación social.
- Encabezar una Administración responsable de sus obligaciones y de estricta cercanía con la gente. Receptiva de los principales requerimientos y demandas de la población, para garantizar que sus exigencias se reflejen en el quehacer público.
- Institucionalizar el ejercicio escrupuloso del gasto público empleándolo de manera eficaz y eficiente en el financiamiento de acciones encauzadas a incrementar la prosperidad y satisfacción colectiva.

Objetivo 2: Modernización e Innovación de la Administración Pública Municipal

Reinventar los procedimientos administrativos que permitan la transformación provechosa de la gestión pública. Capitalizando y aplicando los avances tecnológicos en el quehacer institucional, que permitan disminuir costos de operación y consecuentemente maximizar los recursos disponibles, para ofrecer a la sociedad en sus planteamientos, soluciones ágiles y oportunas.

Líneas de Acción:

- Actualizar el Reglamento que rige la organización y las funciones de la Administración Pública Municipal, sustituyendo la estructura obsoleta e infuncional, por nuevas áreas que permitan enfrentar oportunamente los retos del entorno social presente y hacer más productivos los servicios que brinda la autoridad local.
- Insertar de manera sistemática las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como herramientas cotidianas para la instauración de un Gobierno Inteligente que simplifique, agilice y potencialice la capacidad de control y gestión de los asuntos públicos.
- Ubicar sectorialmente “Módulos Integrales de Servicios”, privilegiando las zonas de mayor densidad poblacional de la localidad. Con el objeto de acercar el Municipio al ciudadano; proporcionar información; recibir el pago de derechos; expedir permisos; entre otros trámites, que incentiven el cumplimiento de las obligaciones y fortalezca la recaudación propia.
- Aplicar medidas tendientes a lograr la descentralización administrativa orientadas a la recaudación de contribuciones, acordado convenios con instituciones bancarias, comercios, entre otros establecimientos, para que funcionen como cajas receptoras de estos pagos. Facilitando así, el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
- Crear una “Ventanilla Única Electrónica Interactiva” que ofrezca una alternativa virtual adicional a la población, para realizar trámites y servicios en línea. Eliminando restricciones de distancia y horario; y funcionando de forma sencilla, rápida, transparente y oportuna.
- Profesionalizar a los servidores públicos, mediante la capacitación técnica especializada y de habilidades gerenciales, de acuerdo con los perfiles de puestos. Con el objetivo de optimizar el rendimiento de los mismos, y proyectar mayor confianza a la gente.
- Diseñar y operar un sistema tecnológico de información, que concentre el inventario de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, capaz de proveer para su consulta referencias fidedignas y confiables sobre los mismos, identificando su ubicación, planos, escrituras, entre otras características elementales.

- Actualizar el padrón de comerciantes y comercios ambulantes, y puestos fijos y semifijos en la vía pública, que delimite correctamente los espacios y horarios destinados a esta actividad, revise la vigencia de sus licencias y permisos, defina los montos por derechos adecuados, para ordenar la práctica mercantil.

Objetivo 3: Responsabilidad Fiscal y Finanzas Públicas Sanas

Elevar la eficacia del Gobierno Municipal en sus propósitos, sosteniendo un desarrollo generalizado de manera equilibrada e integral y alentando en los ciudadanos el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Además, de erradicar el dispendio irresponsable de recursos haciendo uso apropiado de los mismos. Siendo éticamente escrupulosos en el manejo de la deuda pública, ya que su conducción inadecuada produce parálisis e inestabilidad política, económica y social.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la hacienda pública del Municipio revisando y ampliando la base de contribuyentes. Diversificando al mismo tiempo los mecanismos de recaudación, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales para robustecer el gasto de inversión y acrecentar la cobertura y nivel de los servicios públicos ofrecidos.
- Explorar fuentes alternativas de ingeniería del gasto público, incursionando en mecanismos de financiamiento promovidos por organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, que permitan concretar obras de alto impacto económico y social.
- Mantener una rigurosa disciplina fiscal, conservando el equilibrio entre ingresos y egresos, para evitar caer en estado de insolvencia que derive en el incumplimiento de compromisos e inactividad gubernamental. Vigilando el manejo responsable de la deuda pública, sin comprometer a futuras Administraciones y heredando a las mismas finanzas sanas.
- Asignar el presupuesto con base en resultados, aplicando indicadores de gestión que evalúen permanentemente las acciones y programas, identificando áreas prioritarias para elevar la rentabilidad social del gasto público.
- Reducir considerablemente el gasto corriente de la Administración Municipal. A su vez, eliminar dispendios y erogaciones que no generan valor, racionalizando recursos y reorientado los ahorros a actividades sustantivas.
- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de índole local, mediante el otorgamiento de beneficios económicos directos, para recaudar oportunamente las contribuciones y facilitar la planeación del ejercicio presupuestal.
- Impulsar un Plan Integral de Modernización Catastral, actualizando la reglamentación en la materia, implementando la automatización y simplificación en sus procesos para actualizar los registros, y optimizar el pago del impuesto predial.
- Otorgar un trato preferencial para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en apoyo a su economía, a jubilados, pensionados, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, entre otros grupos vulnerables.

Objetivo 4: Transparencia y Rendición de Cuentas

Consolidar una sociedad bien informada de la gestión de sus representantes. Estableciendo herramientas que aseguren el acceso a la información gubernamental, que permitan someter el actuar administrativo a la evaluación constante y escrutinio público, como medio de control sobre los funcionarios municipales en su desempeño cotidiano. Erigiendo así, un Gobierno confiable, responsable y más democrático.

Líneas de Acción:

- Administrar de manera eficiente, honesta y transparente, el presupuesto compuesto por las contribuciones de todos los ciudadanos. Asegurando el correcto ejercicio del mismo, la consumación de metas y beneficios proyectados.
- Prevenir y combatir frontalmente la corrupción e impunidad en todos sus ámbitos y modalidades. Eliminando el margen discrecional en la actuación de los funcionarios durante la toma de decisiones. Aplicando la política de "cero tolerancia" y propiciando la cultura de la "denuncia ciudadana", para fortalecer las instituciones y evitar el desgaste de los valores sociales.
- Vigorizar las funciones del Instituto Municipal de Acceso a la Información, fortaleciendo sus atribuciones y respetando sus decisiones, para garantizar el derecho ciudadano a conocer la información pública y quehacer gubernamental; así como para recuperar la confianza en las instituciones.

- Adoptar un “Código de Ética del Servidor Público” que enaltezca los principios y valores éticos, rectores de la actual Administración, con el objeto de formar funcionarios disciplinados y comprometidos a trabajar en la búsqueda de la suprema aspiración del bien común.
- Evaluar periódicamente la consecución del Plan Municipal de Desarrollo, utilizando mecanismos de participación ciudadana, que permitan medir e identificar el grado de satisfacción y percepción de los reynosenses sobre la labor gobierno y logro de los objetivos planteados. Consecuentemente, calificar el desempeño del Presidente Municipal y sus Secretarios de Despacho.
- Impulsar la automatización de los principales trámites administrativos, disminuyendo eventuales actos de corrupción; mejorando la atención de los usuarios, agilizando la capacidad de respuesta de la autoridad y reduciendo la estructura burocrática, principalmente.
- Conservar y organizar en el Archivo Municipal, el acervo informativo originado a través de las gestiones gubernamentales, que sirva como fuente de consulta ciudadana y que deje constancia perpetua de los hechos ocurridos a lo largo de nuestra historia.

Objetivo 5: Servicios Públicos de Calidad

Encabezar una Administración que proporcione servicios básicos adecuados, modernos, suficientes y de calidad. Valorando la utilidad y viabilidad que expresan las distintas figuras jurídicas contempladas para estos fines, anteponiendo el bienestar de la comunidad. Privilegiando en su prestación la sustentabilidad ambiental, así como los costos de suministro, para satisfacer plenamente las necesidades de la población y elevar su nivel de vida.

Líneas de Acción:

Alumbrado

- Unificar criterios de trabajo con el Gobierno Federal, para aprovechar las ventajas que ofrece el “Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal”. Sustituyendo los sistemas obsoletos por nuevos y más eficientes, que generen abatimiento de energía y contribuyan a su empleo sustentable.
- Armonizar el crecimiento urbano de la ciudad con el equipamiento de alumbrado público, conviniendo con los desarrolladores de vivienda modelos de colaboración que coadyuven a materializar este servicio en sus nuevos desarrollos. Disminuyendo costos y agilizando su instalación.
- Conservar en óptimo estado el funcionamiento de cada una de las luminarias del Municipio, identificando con el apoyo de todos los habitantes, aquellas vialidades y espacios públicos donde sea requiera reparación o instalación del alumbrado. Fortaleciendo la seguridad pública y extendiendo el tiempo para la sana convivencia comunitaria.
- Utilizar tecnologías ecológicas en la renovación del alumbrado público, considerando características de rentabilidad económica e impacto ambiental de su instalación. Con el objeto de reducir la toxicidad, contaminación lumínica, consumo innecesario, entre otros, que produce la iluminación tradicional y favoreciendo el cuidado del medio ambiente.

Recolección de Basura y Limpieza Pública

- Evaluar exhaustivamente la conveniencia de externalizar el servicio integral de manejo de residuos, revisando los instrumentos legales que sustentan la participación de capital privado; analizando el costo – beneficio; impacto ambiental y su cobertura. Optimizando el rendimiento y aumentando la calidad de este proceso.
- Erradicar y sancionar enérgicamente la utilización de espacios urbanos y suburbanos como tiraderos a cielo abierto, ajustando y aplicando el marco normativo en la materia, que propicie el manejo sustentable de los residuos, disminuya riesgos en la salud pública, y de la limpieza, sensibilizado a la comunidad sobre la conveniencia de mantener limpias, las calles y banquetas. Emprendiendo actividades conjuntas con el sector privado y sociedad civil en la obtención de este objetivo. Con la finalidad de redignificar la imagen de nuestra ciudad y reivindicar los valores que nos identifican como reynosenses.
- Explorar fuentes alternas de inversión que permitan financiar el desarrollo de obras de infraestructura para el adecuado manejo de los residuos. Capitalizando los esquemas económicos de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.
- Crear mecanismos de ordenación y regulación de los medios alternos de recolección y disposición final de basura, que de manera particular operan en la ciudad, con los consecuentes problemas ambientales y sociales que ocasionan. A través de nuevas opciones laborales atractivas para sus prestadores, que vinculen y fomenten programas de capacitación técnica y de empleo temporal. Erradicando con esto, desequilibrios ecológicos. Paralelo a lo anterior, mejorar el servicio de recolección y disposición final de basura que suministra el Municipio.

Transporte

- Intervenir activamente, dentro de nuestro ámbito de competencia, en la formulación del Plan Estatal del Servicio de Transporte Público, identificando las necesidades inmediatas y proponiendo alternativas de solución, encaminadas a modernizar integralmente la prestación de este servicio.
- Rediseñar en vinculación con las autoridades estatales, concesionarios y demás involucrados; la situación prevaleciente en materia de normatividad, horarios, rutas, características y tránsito de vehículos públicos de pasajeros, especializados y de carga. Mejorando así, la calidad del servicio y seguridad de los usuarios.
- Conjuntar esfuerzos con el Gobierno del Estado y nuestros vecinos de la ciudad de Río Bravo, en el marco del desarrollo metropolitano de la zona, para materializar el proyecto “Corredor Tronco Alimentador, Reynosa – Río Bravo”, que conecte de manera rápida y confiable a estas ciudades fronterizas.
- Adecuar y reglamentar el funcionamiento del equipo auxiliar del transporte público, mediante la delimitación de bases de servicio; utilización de terminales o cierres de circuito; y renovación de paraderos, entre otros. Haciéndolos, funcionales, seguros, higiénicos y cómodos.
- Gestionar, con la autoridad administrativa competente y concesionarios del Servicio Público de Transporte, la incorporación de nuevas medidas financieras que permitan renovar constantemente el parque vehicular. Elevando así, la seguridad, calidad del servicio y beneficios al medio ambiente.

Agua

- Acrecentar la infraestructura hidráulica de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA). Al invertir recursos económicos suficientes para la construcción de obras complementarias, tales como: plantas tratadoras y potabilizadoras, tanques elevados, cárcamos de bombeo, entre otras. Contribuyendo a llevar este beneficio a más familias.
- Concientizar a la población sobre la importancia del pago oportuno del servicio de agua potable e instrumentar campañas de difusión en los distintos medios de comunicación. Permitiendo así, estimular la recaudación y reinvertirla en su modernización y cobertura.
- Diseñar un plan integral de saneamiento financiero del Organismo Operador del Agua, que contemple medidas de austeridad y racionalidad del gasto; control presupuestal de los ingresos; recuperación de pasivos; actualización de tarifas y modernización en los procesos. Asegurando de esta manera, la viabilidad y autonomía de operación de la COMAPA.
- Ampliar la capacidad instalada de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, explorando alternativas de financiamiento complementario de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados. Con el propósito de reaprovechar eficientemente este recurso no renovable, e impactar positivamente en la salud pública y en la conservación del medio ambiente.
- Arraigar entre la población la cultura del cuidado del agua, focalizando esfuerzos en centros educativos, entre niños y jóvenes. Impartiendo actividades lúdicas y dinámicas de aprendizaje relacionadas con el tema para sensibilizar a las futuras generaciones sobre el manejo racional y preservación de este vital líquido.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para poder llegar al éxito y caminar hacia la Visión que nos hemos planteado en este Plan Municipal de Desarrollo, la estrategia debe ser parte imprescindible del trabajo diario de todos los Servidores Públicos del Municipio.

La metodología de Balanced Scorecard o Tablero de Control es una herramienta para la dirección estratégica de las organizaciones públicas y privadas. El Tablero de Control complementa los indicadores financieros tradicionales con criterios de medición de desempeño orientados a tres perspectivas adicionales, la de los clientes, la de los procesos internos y la del aprendizaje y crecimiento.

En ese sentido, el Tablero de Control complementa perfectamente los indicadores financieros que tradicionalmente se usan, así mismo, esta metodología resulta ser un nuevo sistema de dirección estratégica al relacionar las estrategias de largo plazo (Misión y Visión) con las acciones de corto plazo (Objetivos y Líneas de Acción) y contemplar la comparación de lo realizado durante un periodo de tiempo determinado contra lo que nos propusimos como meta ideal.

Muchas experiencias en diversas organizaciones nos demuestran claramente que resulta en muchas ocasiones más importante la capacidad para llevar a cabo una estrategia que la definición de la misma, por lo que para tener éxito no solo es necesario contar con las estrategias apropiadas, si no contar con la habilidad para ejecutarlas.

De acuerdo a diversas encuestas, nos encontramos que del total de las estrategias establecidas adecuadamente, sólo el 10% de las mismas son operadas con éxito.

Así mismo, debemos de entender que cada vez más, los municipios se tienen que mover con mayor rapidez y cambiar constantemente para poder hacer frente a las necesidades de la población. Es por eso que los municipios deben de crearles un mayor valor a sus ciudadanos, siendo que buena parte de este valor se genera por la dirección estratégica con base en el conocimiento.

Una Administración Pública Municipal moderna y eficiente, requiere de un nuevo sistema de dirección, proyectado para cumplir con la estrategia, no la operación. El Ayuntamiento ejecuta sus políticas públicas a través de diversas unidades administrativas y de equipos de trabajo que se encuentran más cerca de las necesidades de los habitantes, y es en este caso que se reconoce la ventaja que genera el tener un mayor conocimiento y relaciones intangibles con los gobernados.

La utilización de un sistema de dirección estratégica requiere del compromiso de todos los Servidores Públicos del Municipio, tanto de las Secretarías como de las diversas unidades administrativas para que estén alineados con el mismo.

